



**FACULTAD DE POSTGRADO
TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN**

**ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN
FISCAL EN LA DIRECCIÓN GRANDES
CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA DEL SAR**

SUSTENTADO POR:

**KAREN MICHEL MONTOYA MATAMOROS
PATRICIA MABELL ARGUETA GÓMEZ**

PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE

**MÁSTER EN
DIRECCIÓN EMPRESARIAL**

TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.

ENERO, 2024

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
UNITEC**

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTORA

ROSALPINA RODRÍGUEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO NACIONAL

JAVIER ABRAHAM SALGADO LEZAMA

SECRETARIO GENERAL

ROGER MARTÍNEZ MIRALDA

DIRECTORA NACIONAL DE POSTGRADO

ANA DEL CARMEN RETTALLY VARGAS

**ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN
FISCAL EN LA DIRECCIÓN GRANDES
CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA DEL SAR**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE**

MÁSTER EN

DIRECCIÓN EMPRESARIAL

ASESOR METODOLÓGICO

VIANNEY PATRICIA VILLALTA RIVERA

ASESOR TEMÁTICO

EVA MARIA BARREIRO CERRATO

MIEMBROS DE LA TERNA:

MARIO ALBERTO GALLO SANDOVAL

JAVIER ENRIQUE DEL CID CARRASCO

JOSÉ MAURICIO FIALLOS VALDÉS

DERECHOS DE AUTOR

© Copyright 2023
Karen Michel Montoya Matamoros
Patricia Mabell Argueta Gómez

Todos los derechos son reservados.



FACULTAD DE POSTGRADO

ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL EN LA DIRECCIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA DEL SAR

**KAREN MICHEL MONTOYA MATAMOROS
PATRICIA MABELL ARGUETA GÓMEZ**

RESUMEN

El propósito de este estudio fue abordar la problemática de la evasión fiscal, por lo que el objetivo planteado fue el de proponer estrategias para la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR, que contribuyan a una mejora en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la asistencia técnica especializada para reducir la evasión fiscal en la recaudación tributaria. Se aplicó una metodología de tipo cualitativo aplicando una entrevista a directivos de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa y a expertos externos. Como resultados se obtuvo que es necesario y oportuno ejecutar fiscalizaciones para comprobar la veracidad de la información que declaran los contribuyentes y además fortalecer las buenas prácticas fiscales, con la finalidad de asegurar la recaudación y reducir los niveles de evasión fiscal. Por todo lo anterior, se ha concluido que existe la necesidad de una propuesta donde se brinden estrategias para reducir la evasión fiscal de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.

Palabras claves: buenas prácticas fiscales, evasión fiscal, fiscalizaciones.



GRADUATE SCHOOL

**STRATEGY FOR THE REDUCTION OF TAX EVASION IN THE
DIRECTION OF LARGE TAXPAYERS TEGUCIGALPA DEL
SAR**

**KAREN MICHEL MONTOYA MATAMOROS
PATRICIA MABELL ARGUETA GÓMEZ**

ABSTRACT

The purpose of this study was to address the problem of tax evasion. Therefore, the objective set was to propose strategies for the Tegucigalpa Large Taxpayers Directorate of the SAR, which contribute to an improvement in compliance with tax obligations through specialized technical assistance to reduce tax evasion in tax collection. A qualitative methodology was applied, applying an interview to managers of the Tegucigalpa Large Taxpayers Directorate and external experts. The results showed that it is necessary and timely to carry out audits to verify the veracity of the information declared by taxpayers and also to strengthen good tax practices, with the aim of ensuring collection and reducing levels of tax evasion. For all of the above, it has been concluded that there is a need for a proposal that provides strategies to reduce tax evasion by the Tegucigalpa Large Taxpayers Directorate.

Keywords: audits, good tax practices, tax evasion.

DEDICATORIA

Con profunda gratitud a Dios; a mi amada madre, María Montoya; tenerla aquí es una bendición. A mi esposo Joel, por todo su apoyo en mis áreas personales y profesionales. A mis hermanos Leonel, Rafael y Zulema, con mucho amor. A toda mi familia, en especial a mi adorable Gigi.

Karen Michel Montoya Matamoros

Dedicado en primer lugar y a quien se merece la gloria, honra y honor a Dios quien me ha sostenido todo este tiempo y ha hecho lo imposible posible.

A mis padres Fidelina Gómez Muñoz y Wilfredo Argueta Melgar que con esmero y dedicación me han apoyado incondicionalmente.

Dedicado a mi incondicional Paola Hernández por su apoyo emocional y espiritual, también por proporcionar el espacio físico y las herramientas necesarias para desarrollar este trabajo.

Patricia Mabell Argueta Gómez

AGRADECIMIENTO

Damos gracias a Dios por permitirnos culminar el presente trabajo. A nuestras familias y amigos por su apoyo y consejos. A UNITEC y catedráticos que formaron parte en nuestra formación profesional.

Gracias a los directivos de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, especialmente a nuestra asesora temática la licenciada Eva Barreiro y expertos externos por apoyarnos y brindarnos sus conocimientos para realizar nuestro trabajo de investigación.

Un agradecimiento a nuestra asesora metodológica PhD. Vianney Patricia Villalta, quien fue un apoyo fundamental, gracias por ser una excelente guía en nuestra tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	2
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA	4
1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	5
1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO	5
1.4.1 OBJETIVO GENERAL	5
1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
1.5 JUSTIFICACIÓN.....	6
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	7
2.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	7
2.1.1 ANÁLISIS DEL MACROENTORNO	8
2.1.2 ANÁLISIS DEL MICROENTORNO DE LA DIRECCIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA DEL SAR.....	13
2.2 CONCEPTUALIZACIÓN.....	15
2.2.1 EVASIÓN FISCAL O TRIBUTARIA.....	15
2.2.2 PRÁCTICAS FISCALES.....	15
2.2.3 EDUCACIÓN FISCAL.....	16
2.2.4 FISCALIZACIONES	16
2.2.5 GRANDES CONTRIBUYENTES.....	16
2.2.6 CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO TRIBUTARIO	17
2.2.7 IMPUESTOS.....	17
2.2.8 ESTRATEGIA	17
2.3 TEORÍAS DE SUSTENTO	18
2.3.1 BASES TEÓRICAS	18
2.3.1.1 TEORÍA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA	19
2.3.1.2 TEORÍA DEL BENEFICIO EQUIVALENTE	20

2.3.1.3	TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN	24
2.3.1.4	TEORÍA DE GESTIÓN DE PROCESOS	26
2.3.2	METODOLOGÍAS DESARROLLADAS POR OTROS INVESTIGADORES	28
2.4	MARCO LEGAL	30
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA		32
3.1	CONGRUENCIA METODOLÓGICA	32
3.1.1	MATRIZ METODOLÓGICA	32
3.1.2	ESQUEMA DE VARIABLES DE ESTUDIO	33
3.1.3	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	33
3.2	ENFOQUE Y MÉTODOS	35
3.2.1	ENFOQUE	35
3.2.2	MÉTODOS	35
3.2.3	ALCANCE	36
3.2.4	DISEÑO	36
3.3	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	37
3.3.1	POBLACIÓN	37
3.3.2	MUESTRA	37
3.3.3	TÉCNICAS DE MUESTREO	38
3.4	TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS	38
3.4.1	TÉCNICAS	38
3.4.2	INSTRUMENTOS	39
3.4.3	PROCEDIMIENTO	39
3.5	FUENTES DE INFORMACIÓN	39
3.5.1	FUENTES PRIMARIAS	39
3.5.2	FUENTES SECUNDARIAS	40
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS		41
4.1	INFORME DE PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	41
4.2	RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LAS TÉCNICAS APLICADAS	42
4.3	RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS A LOS DIRECTIVOS Y EXPERTOS	42
4.3.1	INFORMACIÓN GENERAL DE DIRECTIVOS Y EXPERTOS	42

4.3.2	RESULTADOS DE ENTREVISTA A DIRECTIVOS DE LA DIRECCIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA DEL SAR	43
4.3.3	RESULTADOS DE ENTREVISTA A EXPERTOS EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO	46
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		51
5.1	CONCLUSIONES.....	51
5.2	RECOMENDACIONES	53
CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD		54
6.1	ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LA EVASIÓN FISCAL EN LA DIRECCIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA DEL SAR	54
6.2	JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	54
6.3	ALCANCE DE LA PROPUESTA.....	55
6.4	DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO A DETALLE DE LA PROPUESTA	55
6.4.1	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL BASADO EN EL ANÁLISIS FODA.....	55
6.4.2	ESTRATEGIAS PROPUESTAS	57
6.4.2.1	ESTRATEGIAS DE FISCALIZACIÓN.....	57
6.4.2.2	ESTRATEGIA PARA FORTALECER LAS BUENAS PRÁCTICAS FISCALES.....	60
6.4.3	DESARROLLO DE LA PROPUESTA PARA REDUCIR LA EVASIÓN FISCAL	61
6.4.3.1	FASE DE INICIO	61
6.4.3.2	FASE DE PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN	61
6.4.3.3	FASE DE ACTIVIDADES DE CONTROL.....	62
6.4.3.4	CONTINUIDAD Y MEJORA	62
6.4.3.5	PLANES DE DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS	64
6.4.3.6	HERRAMIENTAS A UTILIZAR EN CADA ESTRATEGIA.....	74
6.5	MEDIDAS DE CONTROL	79
6.6	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y PRESUPUESTO	79
6.6.1	CRONOGRAMA.....	79
6.6.2	PRESUPUESTO.....	80
6.7	CONCORDANCIA DE LOS SEGMENTOS DE LA TESIS CON LA PROPUESTA.	83

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	84
ANEXOS	88
ANEXO 1 CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	88
ANEXO 2 CÁLCULO DE LAS SANCIONES POR FALTAS FORMALES	89
ANEXO 3 ENTREVISTA APLICADA A LOS DIRECTIVOS DE LA DIRECCIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA Y EXPERTOS EN MATERIA TRIBUTARIA	90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz metodológica	32
Tabla 2 Matriz de operacionalización de variables	33
Tabla 3 Información general de directivos y expertos.....	42
Tabla 4 Análisis FODA que sustenta la propuesta de las estrategias para reducir la evasión fiscal en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR.....	55
Tabla 5 Fiscalizaciones - Control preventivo coercitivo	64
Tabla 6 Fiscalizaciones - Verificaciones puntuales internas.....	65
Tabla 7 Ficha de Proceso del Programa Para Diferencias Detectadas en los Ingresos.....	68
Tabla 8 Fortalecimiento de las buenas prácticas fiscales.....	73
Tabla 9 Indicadores de control de la propuesta.....	79
Tabla 10 Presupuesto de la propuesta anual	81

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Diagrama del enfoque y métodos de investigación	24
Figura 2 Símbolos estándar de información en los flujogramas	28
Figura 3 Esquema de variables	33
Figura 4 Diagrama del enfoque y métodos de investigación	36
Figura 5 Estructura de trabajo para la implementación de la propuesta	63
Figura 6 Flujograma de la verificación puntual interna.....	67
Figura 7 Diagrama de Flujo de Proceso del Programa para diferencias detectadas en los ingresos.	72
Figura 8 Ficha de Visitas	75
Figura 9 Acta de Incumplimiento.....	75
Figura 10 Matriz de resultados del Control Preventivo Coercitivo.....	76
Figura 11 Requerimiento de Información.....	76
Figura 12 Matriz de Resultados de la Verificación Puntual Interna.....	77
Figura 13 Ayudamemoria.....	78
Figura 14 Matriz de Resultados del Foro de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa	78
Figura 15 Cronograma de implementación.....	80

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

La evasión fiscal se define como la acción ilegal para evitar el pago de los impuestos al gobierno de manera deliberada; se refiere a cualquier estrategia que una persona natural o jurídica lleve a cabo para reducir su carga impositiva que legalmente le corresponde y, se produce mediante la omisión de ingresos o declaración de gastos falsos. La evasión tributaria genera un impacto negativo en los ingresos del gobierno los cuales se utilizan para proporcionar servicios públicos a la ciudadanía.

La propuesta de realizar el estudio sobre evasión fiscal se consideró apropiado para obtener una visión más completa y precisa sobre la recaudación de impuestos que realiza el Servicio de Administración de Rentas (SAR). Por parte de los contribuyentes se percibe la falta de beneficios públicos, quienes consideran que la Autoridad Tributaria sólo existe para imponer la Ley fiscal del sistema tributario y utilizar la normativa a su conveniencia, adicionalmente, que el Estado no administra de manera adecuada y transparente los ingresos obtenidos por impuestos.

En esencia, el enfoque en la evasión fiscal y la realización de estudios específicos se abordan en este estudio como un esfuerzo por reconocer la importancia de los aspectos y factores que influyen en la baja voluntad del pago de los impuestos por parte de los OT, así mismo, las perspectivas de los directivos y expertos como un recurso crucial para impulsar estrategias que promuevan las buenas prácticas fiscales.

El estudio sobre evasión fiscal se fundamenta en una serie de bases teóricas que buscan controlar y fiscalizar las actividades económicas de los obligados tributarios, a su vez proporcionar orientación mediante la asistencia técnica, fomentar el cumplimiento voluntario del pago de los impuestos, mediante la promoción de una relación de confianza entre la ciudadanía y el Estado, siendo este último quien debe administrar la recaudación de los tributos con transparencia, equidad, eficiencia y ética. Por otro lado, mediante la aplicación de la administración estratégica la cual consiste en la planeación, la implementación y la evaluación de estrategias organizacionales.

La presente investigación está enfocada en la Dirección Grandes Contribuyes Tegucigalpa del SAR, ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, Honduras,

reformada en el año 2016 mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 084-2015 de fecha 27 de febrero de 2016.

A raíz del cambio político suscitado a finales de enero, 2022, en el SAR se ha originado una serie de cambios como ser; designación de nuevas autoridades administrativas, reestructuración de personal, enfoque institucional diferente al convencional, promoción de la reclasificación de los obligados tributarios, entre otros. Actualmente, las nuevas autoridades administrativas son de la opinión que las obligaciones tributarias por parte de los OT sean cumplidas de forma voluntaria sin que la Autoridad Tributaria verifique, compruebe y/o fiscalice la información declarada, lo que puede incentivar el aumento de los índices de evasión fiscal.

1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La evasión fiscal se genera a raíz de acciones ilegales para evitar el pago de los impuestos al gobierno de manera deliberada; se refiere a cualquier estrategia que una persona natural o jurídica lleve a cabo para reducir su carga impositiva que legalmente le corresponde y, se produce mediante la omisión de ingresos o declaración de gastos falsos. La evasión tributaria genera un impacto negativo en los ingresos del gobierno los cuales se utilizan para proporcionar servicios públicos a la ciudadanía.

Se atribuye que las causas de la evasión fiscal son por la falta de conocimiento tributario por parte de la sociedad a nivel individual y colectiva, así mismo, debido a que las tasas impositivas son altas, existe corrupción en la administración que ejecuta el gobierno, los bienes y servicios públicos son deficientes y hay desconocimiento del destino de los tributos, entre otros (CIAT, 2019).

En esencia, el enfoque en la evasión fiscal y la realización de estudios específicos, se abordan en este estudio como un esfuerzo por reconocer la importancia del pago de los impuestos por parte de la ciudadanía y lo que representa este pago al Presupuesto General de la República para ejecutar programas gubernamentales.

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) es una entidad Desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República de Honduras, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional y con

domicilio en la Capital de la República. Creada mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 084-2015 de fecha 27 de febrero de 2016 (La Gaceta, 2016).

En la Administración Tributaria existen dos direcciones operativas siendo, la Dirección Regional Centro Sur (DRCS) y la Dirección Grandes Contribuyentes (GRACO), esta última está integrada por la regional de Tegucigalpa y San Pedro Sula, en porcentajes de recaudación fiscal la DRCS aporta un 35% y GRACO un 65% aproximadamente. Los índices de evasión fiscal siguen siendo significativos a pesar de los grandes esfuerzos que se realizan para fomentar en los Obligados Tributarios (OT) una cultura transparente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Actualmente la institución no está ejecutando actividades de fiscalización, se orienta en la confianza mutua (entre el SAR y los OT) con un enfoque de cumplimiento voluntario en el pago de los impuestos sin una asistencia técnica especializada, por lo que se considera oportuno y necesario crear una estrategia basada en los principios de buena fe, transparencia y confianza recíproca, la cual sea aplicada inicialmente en la Dirección de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa (DGCT), la cual contribuye con un porcentaje significativo de la recaudación.

Según estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y conforme a los resultados obtenidos de la Encuesta Internacional sobre Administraciones Tributarias (ISORA) en relación a las características de funcionamiento de las instituciones responsables de la recaudación de tributos, estas se están volviendo cada vez más proactivas en el desempeño de su gestión, en ese sentido se destacan avances en el apoyo orientado a la educación de los obligados tributarios para facilitar el cumplimiento voluntario y el diseño de estrategias que permiten la identificación y abordaje de incumplimiento tributario. Por tanto, resulta indispensable asegurar el monto de recaudación tributaria que actualmente se deja de obtener a causa de la evasión y otras debilidades estructurales de los sistemas tributarios vigentes a lo largo de la región (Gómez y Morán, 2020).

Uno de los puntos trascendentales en relación con la estrategia, se basa en una buena estrategia y ejecución de la misma, son los signos más confiables de una buena administración (Thompson, et al., 2012).

A nivel mundial México se encuentra como uno de los países con bajo nivel de recaudación debido a la evasión fiscal, así mismo, debido a que la ciudadanía percibe que el sistema tributario

es inequitativo e injusto, que hay corrupción en la ejecución del gasto público y dado que el sector informal de la economía es bastante amplio; por lo anterior, la administración de López Obrador tiene como estrategia prioritaria combatir la evasión fiscal para aumentar la recaudación de los impuestos que son la fuente que financia más de la mitad del gasto de gobierno (El Economista, 2020).

1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

La Administración Tributaria es la institución responsable de la recaudación de tributos internos en Honduras, tiene como objetivos lograr el cumplimiento voluntario de los Obligados Tributarios y erradicar el fraude fiscal, debido a que los ingresos recolectados mediante impuestos son necesarios para el funcionamiento de la economía e inversión.

En el país existe la falta de cultura tributaria o desconocimiento de los deberes y obligaciones tributarias proporcionadas a las personas naturales y jurídicas, por lo que para garantizar el cumplimiento fiscal resulta necesario que la Administración Tributaria ejecute actuaciones de comprobación e inspección para asegurarse que cada Obligado Tributario pague lo que corresponde de acuerdo con las leyes tributarias y, en caso de no hacerlo imponer las sanciones respectivas.

El SAR al mantener un enfoque de cumplimiento voluntario y sin previa asistencia técnica, genera malas prácticas tributarias lo que se traduce en errores involuntarios por parte de los OT al declarar y pagar sus tributos, lo que conlleva a la aplicación de sanciones a los mismos, adicionalmente, se genera un aumento en el número de solicitudes para la Administración por medio del ingreso de trámites administrativos para la resolución de expedientes; por otro lado, también se acrecientan los riesgos de incumplimiento como ser la evasión fiscal que generan impactos negativos en la recaudación tributaria, causando un deterioro económico en las finanzas públicas del país, lo que perjudica a la población; dado que se convierte en una desmejora porque el Estado posee menos dinero para invertir en los diferentes sectores económicos y sociales, como ser: La seguridad nacional, los servicios públicos, las vías, el transporte y la atención médica pública, etc.

Asimismo, cabe mencionar que los altos índices de evasión fiscal amenazan la capacidad del Estado para garantizar la dignidad de los ciudadanos, combatir la pobreza, ejecutar políticas contra la desigualdad, y deterioran la confianza de los ciudadanos con el Estado.

1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo el Servicio de Administración de Rentas puede reducir la evasión fiscal en la Dirección de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?

1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Qué estrategias ejecuta actualmente la Administración Tributaria para la reducción de la evasión fiscal de los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?

2. ¿De qué forma en la Administración Tributaria se pueden promover las buenas prácticas fiscales en los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?

3. ¿Mediante qué estrategia basada en las buenas prácticas fiscales puede la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa reducir la evasión fiscal?

1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Proponer estrategia para la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR, que contribuyan a una mejora en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la asistencia técnica especializada para reducir la evasión fiscal en la recaudación tributaria.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Analizar las estrategias con enfoque de cumplimiento voluntario que ejecuta actualmente la Administración Tributaria para la reducción de la evasión fiscal de los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.

2. Identificar las estrategias que promuevan las buenas prácticas fiscales en los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.

3. Elaborar una estrategia para los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa basada en la verificación y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias para reducir la evasión fiscal.

1.5 JUSTIFICACIÓN

Es de suma importancia promover estrategias para reducir o acotar los niveles de evasión fiscal y asegurar el monto de recaudación conforme a las metas establecidas en el Servicio de Administración de Rentas, en virtud que dicha recaudación, es indispensable para cubrir gran parte del gasto público y por ende, la ejecución de programas gubernamentales.

Teniendo en cuenta la importancia que esto reviste, es crucial promover acercamientos con los Obligados Tributarios, propiciar la confianza mutua y mecanismos de transparencia que generen una relación de cumplimiento cooperativo.

El SAR tiene las facultades para promover programas que faciliten el cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los Obligados Tributarios.

La Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa desconoce la veracidad de los impuestos declarados y pagados por los obligados tributarios categorizados como Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, en virtud que no se están realizando actividades de control de verificaciones y fiscalizaciones, dado que con la designación de nuevas autoridades administrativas se ha adoptado a nivel institucional un enfoque de cumplimiento voluntario.

Es por todo lo anteriormente descrito, que resulta trascendental, proponer en el SAR una estrategia para la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa (DGCT), que sea basada en los principios de buena fe, transparencia y confianza mutua, para promover las buenas prácticas fiscales, que generen mejoras en la asistencia técnica, fortalezcan el conocimiento en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, disminuir el número de contingencias tributarias y zanjar controversias de seguridad jurídica, lo que conllevaría a orientar a las autoridades en la toma de decisiones con el fin de reducir la evasión fiscal.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Honduras es uno de los países en vías de desarrollo, con altos porcentajes de desigualdad y pobreza a nivel regional, con una economía que básicamente es sustentada por las remesas internacionales y la inversión privada, también mantiene índices considerables de evasión fiscal, gran parte de la población no tiene una cultura y educación tributaria y por otro lado, falta de voluntad en el pago de impuestos, en relación a este punto, es importante mencionar que las personas naturales los cuales son los obligados tributarios categorizados como pequeños y medianos contribuyentes, es su mayoría no cuentan con una educación y cultura tributaria, caso contrario a las grandes empresas que son categorizadas como grandes contribuyentes, mismas que en su mayoría conocen la normativa tributaria hondureña. Conforme a lo anterior, resulta esencial fomentar el crecimiento económico y la promoción de inclusión con la mejora de los servicios. Así como también reformas institucionales en beneficio de la población y estrategias que promuevan cambios positivos en las instituciones del Estado, como es el caso del Servicio de Administración de Rentas (SAR), una de las instituciones que mayor aporta al Presupuesto General de la República.

En concordancia con lo anterior, resulta relevante mencionar que el SAR ha firmado un convenio con el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), dicho convenio reitera la visión compartida por ambas instituciones, en relación a la importancia que tiene el SAR en el desarrollo y promoción de Estados democráticos, entre las actividades cooperativas se encuentra el intercambio de información pública, estudios e investigaciones conforme a temas de índole tributario, la lucha contra la evasión fiscal, capacitaciones y seminarios hacia el personal de ambas instituciones, con el fin de promover la educación tributaria y la profesionalización de los empleados, así como también, el estudio e implementación de modelos y metodologías de las diferentes estrategias de verificación y fiscalizaciones de los diferentes impuestos que son administrados por el SAR. Para transparentar las acciones, compromisos y actividades desarrolladas por medio de este convenio, se presentará a la población publicaciones, informe de las investigaciones y debates entre los sectores involucrado (ICEFI, 2022).

Actualmente uno de los objetivos estratégicos de las Administraciones Tributarias, es aumentar los niveles de cumplimiento voluntario por parte de los O.T., por medio de una serie de

líneas de acción, siendo las siguientes: A) dando facilidad a los que voluntariamente quieren cumplir sus obligaciones tributarias, se trata de proporcionar por medio de personal calificado, servicios de calidad en la información y asistencia. B) realizando de forma radical una lucha contra la evasión, la cual radica en la detección y la corrección de los incumplimientos tributarios. Estas líneas de acción deben ser complemento una de la otra, el objetivo fundamental de las instituciones recaudadoras de impuestos internos es que exista menos evasión fiscal. En relación con este objetivo y dentro de las facultades de las Administraciones Tributarias, es crear estrategias, sabiendo que no existen soluciones únicas para lograrlo, como también depende del ámbito económico, social y político de cada país. Resulta importante un acuerdo entre ambas partes, logrando una aceptación generalizada del sistema tributario (Collosa, 2017).

A raíz del cambio político suscitado en el año 2022, en el SAR se ha originado una serie de cambios como ser; designación de nuevas autoridades administrativas, reestructuración interna, enfoque institucional diferente al convencional, promoción de la reclasificación de los obligados tributarios, entre otros. En ese sentido, las nuevas autoridades administrativas son de la opinión que las obligaciones tributarias por parte de los OT sean cumplidas de forma voluntaria.

2.1.1 ANÁLISIS DEL MACROENTORNO

En Europa la recaudación tributaria varía entre los países y está influenciada por diversos factores, como ser: las políticas fiscales, las tasas impositivas, la eficiencia en la recaudación y la estructura económica de cada nación; la mayoría de los países europeos aplican Impuestos Sobre la Renta, con tasas progresivas que aumentan con los niveles de ingresos, la recaudación de estos impuestos son una fuente significativa para los ingresos del gobierno; el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es una fuente importante de ingresos en muchos países europeos; el Impuesto de Sociedades también contribuye a la recaudación tributaria en Europa, las tasas y las políticas relacionadas con los impuestos corporativos varían significativamente; también se emplean esfuerzos anti evasión, la lucha contra la evasión fiscal es una preocupación común en muchos países europeos lo que ha llevado a la implementación de diversas medidas para prevenir, detectar y sancionar a los evasores, las medidas incluyen acuerdos de intercambio de información y cooperación internacional en asuntos fiscales.

Históricamente, algunos de los países europeos con altos niveles de recaudación de impuestos han sido aquellos con sistemas de bienestar social sólidos y tasas impositivas

relativamente elevadas; algunos de los países que han sido reconocidos históricamente por su alta recaudación son: Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia y Francia; cabe mencionar que la recaudación de impuestos no es el único factor para evaluar la carga fiscal, la eficiencia en la recaudación, la distribución de la carga fiscal entre los diferentes niveles de ingresos y la utilización de los ingresos fiscales también son consideraciones importantes.

El Parlamento Europeo desempeña un papel importante en la lucha contra la evasión fiscal en la Unión Europea (UE) a través de diversas acciones y legislaciones, la fiscalidad es una prioridad por lo que desde el 2020 cuenta con una subcomisión permanente de Asuntos Fiscales que se estableció para apoyar a la comisión de Asuntos Económicos y Monetarios en fiscalidad y luchar contra el fraude, la elusión y la evasión fiscal; adicionalmente, se encarga de la transparencia financiera en la fiscalidad (Parlamento Europeo, 2021).

Como medidas de fiscalidad europea las principales propuestas en materia fiscal en los últimos años se refieren al intercambio de información a través de la Directiva de Cooperación Administrativa (CAD), la cual proporciona:

Intercambio automático de información sobre cuentas financieras, este proceso implica que los países compartan automáticamente información sobre cuentas financieras de contribuyentes extranjeros con las autoridades fiscales de sus respectivos países de origen.

Intercambio de resoluciones tributarias, se refiere a la práctica de compartir información entre las autoridades tributarias de diferentes jurisdicciones sobre las decisiones o resoluciones tributarias tomadas en relación con un contribuyente específico.

Informe país por país, este informe exige a las empresas multinacionales proporcionar información detallada sobre sus actividades económicas, distribución de beneficios y otros datos fiscales específicos para cada jurisdicción en la que operan.

Por otro lado, la recaudación tributaria en América Latina y el Caribe (ALC) persiste como un gran desafío para sus gobiernos. Los índices de evasión fiscal siguen siendo significativos a pesar de grandes esfuerzos por parte de administraciones tributarias en el fortalecimiento de sus capacidades (Programas de cumplimiento tributario cooperativo, 2022).

Uno de los deberes de la Administración Tributaria es el de verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los responsables, para evitar y corregir los posibles casos de fraude fiscal. La evasión tributaria está presente en casi todos los sistemas tributarios a nivel mundial (Castillo, 2013).

Según el Instituto Belisario Domínguez (2019) a partir de las lecciones aprendidas, se identifican un conjunto de buenas prácticas fiscales y áreas de oportunidad para reducir los niveles de evasión fiscal en México, siendo las siguientes: a) continuar con las medidas ejecutadas en México que han tenido resultados positivos para reducir la brecha de evasión fiscal; b) limitar los tratamientos especiales en cuanto al cobro de impuestos para reducir los gastos fiscales y c) adopción de buenas prácticas con el fin de fortalecer la cultura del cumplimiento de las obligaciones en materia fiscal.

El Instituto Belisario Domínguez (2019) menciona que en lo referente a ciertas medidas que han tenido buenos resultados y aquellas que se podrían implementar para reducir la evasión fiscal, se detallan las siguientes:

1. Las Fiscalizaciones: es el mecanismo que consiste en auditar a empresas que se detecta inconsistencia en los datos fiscales, es necesario incrementar los niveles de administración y control, teniendo en cuenta que los OT responden principalmente a la fiscalización. En virtud de que este recurso representa un costo para la autoridad tributaria, se utiliza la rentabilidad promedio de fiscalización para analizar su efectividad, se analiza el costo vs. beneficio, siendo este último el que normalmente predomina y por lo tanto resulta un mecanismo efectivo.

2. Garantizar la Seguridad Jurídica: la falta de certeza en la normativa tributaria es uno de los factores que promueven en gran medida a la evasión fiscal, ya que afecta el principio de seguridad jurídica. Para lo cual, la simplificación de las leyes impositivas ha logrado que los OT perciban seguridad al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, con lo cual se logra generar mayor tranquilidad y defensa a aquellos OT que cumplen adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

3. Garantizar la Transparencia y Eficiencia del Gasto Público: el proceder del Estado es un elemento condicionante en el comportamiento de los OT, así como las falencias en la asignación del gasto público y la corrupción que perciben, son factores determinantes que conducen a la evasión fiscal. El Estado debe demostrar la capacidad de administrar de forma

eficiente los fondos con los que la sociedad paga sus impuestos y que se refleje la retribución de los mismos en los pilares fundamentales para el buen funcionamiento de la economía y bienestar social.

4. Cultura y Conciencia Tributaria: incrementar el rol del Estado como educador en materia tributaria. Implementación de mecanismos tendientes a informar a la ciudadanía sobre los efectos positivos del pago de los tributos y el efecto negativo que produce el no ingreso de los mismos, sin que estos informes se encuentren sesgados por contenidos políticos. Establecimiento de planes de educación a temprana edad en los cuales se traten estos conceptos desde la niñez. En este sentido debería instaurarse un plan de educación tributaria que incluya educación adecuada para niveles primarios y garantizar una continuidad de los mismos para los siguientes niveles de escolaridad y asegurar en el transcurso de los años un elevado nivel de conciencia y cultura tributaria en la población. Interacción cercana con los OT para socializar criterios institucionales y temas de interés.

5. Acciones que Sancionan las Conductas Ilegales: todas aquellas infracciones simples y delitos de defraudación fiscal. La infracción simple se refiere a la omisión en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, misma que se deberá pagar con las contribuciones pendientes actualizadas al mes en que se efectuó el pago más los recargos por concepto de indemnización al fisco por la falta de pago oportuno. Como delito de defraudación fiscal se entiende “quien, con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco, las sanciones por estas conductas dependerán de la normativa vigente y oscila de tres meses hasta dos o cinco años de prisión, según el monto defraudado.

En Honduras existen una serie de aspectos que tienen un impacto relevante en el funcionamiento y operatividad de la AT, entre ellos se describen: económicos, políticos, socioculturales y tecnológicos.

Aspectos económicos:

Con relación a lo económico, es trascendental mencionar el impacto negativo ocasionado por la pandemia a nivel mundial por el virus SARS CoV-2, sobre todo en el país, ocasionando daños severos en la economía nacional, en el gasto gubernamental, como en los emprendedores de la pequeña y mediana empresa, como también en las grandes compañías, lo que condujo a un

impacto severo en la recaudación de la institución, además para generar un alivio económico, el gobierno en el año 2020, aprobó medidas tributarias con el fin de garantizar la sostenibilidad productiva de las empresas.

Entre las medidas tributarias, se enlistan las siguientes:

1. Concesión de prórrogas en relación a la obligación de las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, Aportación Solidaria y Activo Neto.
2. Prórrogas en la Contribución del Sector Social de la economía.
3. Prórrogas en la Contribución social del sector cooperativo.
4. Descuentos en el pago del Impuesto Sobre la Renta.
5. Se declararon inhábiles todos los días calendario por el periodo en que transcurra la declaratoria de emergencia por la pandemia.

Actualmente la economía está en un proceso de recuperación de mediano y largo plazo.

Aspectos políticos:

A raíz de la toma de posesión del nuevo gobierno en el año 2022, se han generado una serie de cambios en el SAR, cambio en la designación de las máximas autoridades, lo que ha conllevado a ejecutar cambios en la estructura organizacional, implementación de nuevos proyectos y planes de trabajo, como también, la adopción de un enfoque operativo diferente al convencional, es decir, que actualmente no se están ejecutando fiscalizaciones ni verificaciones a los OT, lo que podría conllevar al aumento de la brecha de evasión fiscal, las autoridades actuales confían en el enfoque de cumplimiento voluntario, es decir, la declaración y pago de forma voluntaria de las obligaciones tributaria por parte de los OT, cambios que directamente impactan a nivel institucional.

Aspectos socioculturales:

Es de suma importancia la temática educativa relacionada a la tributación, actualmente no se cuenta con programas estudiantiles en donde fomenten el aprendizaje de los impuestos, desde las escuelas, colegios y universidades, lo que conlleva a una falta de cultura de tributación por parte de la sociedad, a falta de ello surge el aumento de la evasión fiscal, es ineludible generar conciencia de la importancia del pago de los mismos y que el pago realizado, aporta en el sostenimiento económico de los programas gubernamentales, es necesario adoptar una cultura en

los hondureños del pago de impuestos, teniendo en cuenta los beneficios que estos mismos aportan. En el SAR, se han implementado mesas de ayuda de forma eventual ubicadas en las diferentes oficinas tributarias y puntos estratégicos (centros comerciales) con el fin de orientar a los OT en diferentes temáticas relacionadas a los impuestos, actualmente se ejecuta el proyecto denominado “Escuela Virtual Tributaria”, que es una plataforma virtual con el fin de ofrecer formación continua a los OT.

Aspectos tecnológicos:

El aspecto tecnológico juega un papel de suma relevancia, este aspecto ha tenido pasos agigantados a nivel mundial, a raíz de los sucesos en los últimos años, como lo mencionado anteriormente en relación con la pandemia. Es importante estar a la vanguardia con este tema, ya que juega un papel importante para el progreso a nivel institucional. El SAR actualmente se encuentra en un proceso de cambio del sistema institucional, al cual se le apunta una mejora en los procesos que se desarrollan día a día, sobre todo a los servicios que se les brinda a los OT, es un reto para la institución y se requiere de mucho esfuerzo por parte de los colaboradores para adaptarse al nuevo sistema, asimismo, generar capacitaciones a los OT sobre dicho sistema. Mientras tanto, se tiene un sistema que requiere de muchos cambios, en virtud que genera atrasos en algunas acciones y actividades, dado que no todas están automatizadas y se requiere realizar muchas acciones de forma manual.

2.1.2 ANÁLISIS DEL MICROENTORNO DE LA DIRECCIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA DEL SAR

Usuarios:

La Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa (DGCT), hasta el año 2022 mantenía una cartera de 300 OT categorizados como grandes contribuyentes, para el año 2023 esta cartera incrementó y actualmente es de 333 OT, esto en relación con la nueva clasificación y categorización de los OT.

En la Administración Tributaria (AT), entró en vigencia el 01 de enero de 2023, el acuerdo que contiene la clasificación y categorización de los contribuyentes, es decir, que algunos de categoría gran contribuyente pasaron a ser mediano o pequeño contribuyente y muchos que eran pequeños o medianos contribuyentes, pasaron a ser grandes contribuyentes, esta clasificación obedece al dinamismo de los sectores económicos (La Gaceta 2022).

Este grupo de OT categorizados como grandes contribuyentes y que pertenecen a la DGCT, representa en términos de aportación económica, el mayor porcentaje de la recaudación del SAR, lo que se puede apreciar en la relevancia de dicha dirección. Por lo que a raíz de este cambio suscitado se han desarrollado actividades con el fin de asegurar el cumplimiento voluntario del pago de los impuestos.

Entre las actividades o estrategias realizadas se encuentran las siguientes:

1. Correos masivos recordando a los OT sobre fechas próximas del vencimiento de obligaciones tributarias.
2. Llamadas telefónicas con el objetivo de orientar a los mismos.
3. Atención virtual y personalizada (cuando ellos visitan las oficinas de la Dirección) en cuanto a cualquier interrogante de índole tributario.
4. Tiempo de respuesta expedita y rápida en la dictaminación de resoluciones que nacen de solicitudes de los OT.
5. Reuniones por medio de los diferentes medios telemáticos.
6. Capacitaciones por medio de la escuela virtual tributaria sobre temas generalizados sobre los impuestos más relevantes (Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre Ventas, otros).
7. Cobros de forma persuasiva orientados a prevenir futuros incumplimientos y evitar realizar un cobro de forma coactiva.

Proveedores:

Los proveedores de los diferentes suministros de equipos y materiales juegan un papel importante, para lograr ganar la licitación compiten en cuanto a precio, calidad y otros factores relevantes, posteriormente se analiza la mejor oferta para abastecer de materiales de oficina necesarios en la institución, asimismo del equipo de cómputo para realizar de forma eficiente el trabajo. En el año 2023, se realizó en la DGCT actualización del equipo de cómputo asignado a cada colaborador con el fin de agilizar el trabajo.

Beneficiarios:

Si se mantiene una recaudación sólida, en que la declaración y pago sea verídica, los

beneficiarios serían los ciudadanos, dado que siendo la dirección que más aporta a la recaudación total del SAR y esta recaudación se traslada al Presupuesto Gubernamental. Por lo que resulta trascendental mantener estrategias que se orienten a asegurar esta recaudación y por ende reducir las brechas de evasión fiscal.

2.2 CONCEPTUALIZACIÓN

2.2.1 EVASIÓN FISCAL O TRIBUTARIA

La Evasión fiscal se define como la acción ilegal para evitar el pago de los impuestos al gobierno de manera deliberada; se refiere a cualquier estrategia que una persona natural o jurídica lleve a cabo para reducir su carga impositiva que legalmente le corresponde y, se produce mediante la omisión de ingresos o declaración de gastos falsos. La evasión tributaria genera un impacto negativo en los ingresos del gobierno los cuales se utilizan para proporcionar servicios públicos a la ciudadanía.

En la actualidad se atribuye que las causas de la evasión son por la ausencia de conocimiento y conciencia tributaria por parte de la sociedad a nivel individual y colectiva, así mismo, debido a que las tasas impositivas son altas, existe corrupción en la administración que ejecuta el gobierno, los bienes y servicios públicos son deficientes y hay desconocimiento del destino de los tributos, entre otros (CIAT, 2019).

2.2.2 PRÁCTICAS FISCALES

Las buenas prácticas fiscales son acciones y comportamientos éticos que los contribuyentes deben seguir en relación con sus obligaciones fiscales. Estas prácticas promueven la transparencia, la responsabilidad y el cumplimiento de las leyes fiscales, así mismo, contribuyen a mantener un sistema fiscal equitativo y eficiente. Las buenas prácticas incluyen el cumplimiento de las leyes fiscales y pagar los impuestos de acuerdo con las leyes y regulaciones fiscales vigentes en el país.

El Código de buenas prácticas tributarias del Gobierno de España contiene recomendaciones establecidas por la Administración Tributaria y las Empresas, con finalidad de mejorar la aplicación del sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica, la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las empresas, y la aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento del Consejo de Administración (Agencia Tributaria, 2023).

2.2.3 EDUCACIÓN FISCAL

La educación fiscal se refiere a la enseñanza y promoción del conocimiento y la comprensión de los aspectos relacionados con los impuestos, el sistema fiscal y las finanzas personales. La educación fiscal ayuda a los ciudadanos a comprender la importancia de pagar impuestos y cómo los ingresos fiscales se utilizan para financiar servicios públicos esenciales como ser: la educación, salud, seguridad y desarrollo de infraestructura.

El objetivo de la educación fiscal es fomentar una ciudadanía activa, participativa y solidaria, mediante la comprensión de sus derechos fiscales y obligaciones fiscales; se fomenta desarrollar desde edades tempranas actitudes de compromiso frente a las normas que regulan la convivencia democrática, así mismo, se promueve construir una relación entre el Estado y los ciudadanos basada en la colaboración y la reciprocidad (Borjas & Lindemberg, 2015).

2.2.4 FISCALIZACIONES

La fiscalización tributaria se refiere al proceso mediante el cual una autoridad fiscal, como la administración recaudadora de impuestos de un gobierno, verifica y controla el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Su objetivo principal es garantizar que los ciudadanos paguen los impuestos que les corresponden de acuerdo con las regulaciones fiscales vigentes y en el caso de existir incumplimiento tributario aplicar sanciones.

El proceso de la fiscalización es revisar, auditar y vigilar a detalle la información proporcionada por el contribuyente, esta función surge debido a que el contribuyente es libre de declarar las cantidades que desee para determinar el monto de su obligación, por lo que para evitar el fraude en esta información el Estado supervisa que dichos datos sean correctos y no haya información oculta que evite el valor real del pago de los impuestos (Cardozo & Robles, 2020).

2.2.5 GRANDES CONTRIBUYENTES

Los grandes contribuyentes son aquellos que asimilan ingresos económicos de enormes volúmenes por su tipo de actividades, por lo cual deberían representar la mayor cantidad de contribuciones en materia de impuestos para los países (FreshBooks, 2022).

La clasificación de contribuyentes como grandes y medianos, publicada en El Diario Oficial La Gaceta según Acuerdo SAR-125-2022, es una herramienta utilizada por todas las Administraciones Tributarias alrededor del mundo que permite dedicar recursos exclusivos para

el control de las grandes empresas y negocios. La reclasificación se obtuvo mediante 7 criterios de relevancia económica y tributaria, como nivel de ingresos, montos de tributación, volumen de importaciones, total de activos, retención de impuestos a terceros, entre otros; destacando, además, criterios estratégicos como sacrificio fiscal gozado o generación de empleos (SAR, 2022).

2.2.6 CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO TRIBUTARIO

El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, hace referencia a la actitud de los obligados tributarios frente a sus deberes del pago de sus impuestos, se basa en los tipos de conducta que el OT puede adoptar, siendo una de ellas y la que se requiere para lograr este objetivo, la declaración en tiempo y pago oportuno de sus obligaciones de acuerdo al cumplimiento de las leyes tributarias vigentes, de esta forma las acciones por parte de la Administración Tributaria son de carácter pasivo frente a los OT que mantienen este comportamiento.

Es importante mencionar que existen diversos factores que la Administración Tributaria debe impulsar y que inciden en el logro del fomento en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, entre ellos: la estructura del sistema tributario en su aspecto sustancial y formal, garantizar la transparencia y eficiencia del gasto público, garantizar la seguridad jurídica, sistematización de los procesos y la efectiva aplicación del sistema tributario (Pita, s.f.).

2.2.7 IMPUESTOS

Los impuestos son pagos obligatorios que las personas naturales y jurídicas realizan al gobierno para financiar los gastos públicos y los servicios gubernamentales; los impuestos se aplican a los ingresos, a los bienes y servicios, propiedades y transacciones financieras. La estructura y la tasa de los impuestos varía de un país a otro y están sujetas a cambios a lo largo del tiempo.

El Código tributario de Honduras contenido en el Decreto Legislativo No 170-2016 establece que, el impuesto es la contribución cuya obligación tiene como hecho generador y como fundamento jurídico una situación relativa al contribuyente considerando la capacidad de pago de este, sin embargo, el Estado no está obligado a proporcionar una contraprestación equivalente (Decreto No. 170-2016, 2017).

2.2.8 ESTRATEGIA

La estrategia es un conjunto de decisiones y acciones planificadas que una entidad lleva a

cabo para alcanzar sus objetivos a largo plazo; la estrategia para la recaudación de impuestos es fundamental para asegurar que el gobierno cuente con los recursos financieros necesarios para financiar servicios públicos y programas, así mismo, para fomentar el cumplimiento voluntario y minimizar la evasión fiscal.

El concepto de estrategia tiene varias definiciones no existe una generalmente aceptada, el termino fue introducido en el campo económico y académico por Von Newman y Morgerstern en el año 1944. George Morrissey describe la estrategia como la dirección en la que una empresa necesita avanzar para cumplir con su misión; se llega al objetivo mediante la planeación a largo plazo y la planeación táctica (Dr. Freddy Castillo, 2012).

2.3 TEORÍAS DE SUSTENTO

2.3.1 BASES TEÓRICAS

A raíz de los diferentes problemas de índole económico en la sociedad y con el fin de adoptar mecanismos que más se adecuen y funcionen de forma efectiva para contrarrestar la problemática económica y social, surge la necesidad de las teorías económicas.

Dentro de estas, se encuentran las políticas económicas, a través de las cuales los gobiernos de cada nación intentan intervenir en el camino de la economía, tomando decisiones y utilizando diferentes medidas con las diferentes políticas adoptadas.

Siguiendo esta línea, las políticas económicas se dividen en: a) política monetaria, la cual incide y controla los aspectos monetarios con el objetivo de generar estabilidad en los precios y promover el crecimiento de la economía. b) Política fiscal, se centra en la administración y gestión de los recursos estatales, es decir, que el gobierno a través de la misma controla el nivel de gasto e ingreso por medio de una serie de variables, como la recaudación fiscal y el gasto gubernamental.

Además, se aborda una parte importante de la administración estratégica que consiste en el desarrollo de las estrategias de la organización, la cual contiene todas las funciones básicas de la administración, como planeación, organización, dirección y control.

Para fines de este estudio en particular, se consideran las teorías que inciden en la política fiscal, en la cual una de sus aristas más importantes es la evasión fiscal y que éstas teorías se adecuen a evacuar la problemática y los aspectos del estudio; también, la teoría sobre la administración estratégica.

2.3.1.1 TEORÍA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

Conforme a lo anterior, es necesario el estudio de la teoría de la Distribución de la Riqueza desarrollada por Adam Smith, quien es considerado el padre de la economía moderna. En dicha teoría sostiene que resulta esencial contar con tasas razonables de impuestos y que estos sean variados, que contar con tasas elevadas de impuestos, pero con pocos contribuyentes.

En el país, quien ejerce el rol legislativo es el gobierno, por medio de la AT, quien es el ente encargado de promover estrategias conforme a lo que la ley permita y proponer mejoras en la norma tributaria con el fin de lograr el bien colectivo, pero la realidad es otra en relación a este último punto, dado que se necesitan promover leyes que ayuden a promover las buenas prácticas fiscales que generen beneficios en ambas vías, tanto para el contribuyente como para la AT, conforme a la teoría de Adam Smith, la realidad económica y tributaria en el país no concatena a lo que promueve dicha teoría, las tasas de impuestos son elevadas, por otro lado, la cantidad de contribuyentes, sobre todo los grandes contribuyentes son relativamente pocos, sin embargo en pequeños y medianos contribuyentes se ha incrementado la cartera de estos, es decir, el censo tributario, sin embargo este aumento de OT no se refleja en el nivel de recaudación tributaria, los niveles de evasión fiscal se incrementan y según la teoría, el factor principal de este fenómeno es debido a las altas tasas impositivas.

A continuación, se describen una serie de normas del modelo de la teoría desarrollada con relación a la tributación y de una forma general (Smith, 1776):

1. Los contribuyentes deben contribuir al sostenimiento del gasto gubernamental, en proporción de sus ingresos.

2. El impuesto pagado por cada contribuyente debe ser información fidedigna y no arbitraria, esto implica que el pago, la forma del mismo y la cantidad que debe pagar deben ser claros para las partes involucradas. De no suceder este escenario, se conduce a la incertidumbre, lo que conlleva a la corrupción por parte de este contribuyente o grupo de contribuyentes.

3. Los impuestos se recaudan en el momento y la forma conforme lo establecen las normas tributarias vigentes, mismas que se definieron para tener claridad y no caer en incertidumbre.

4. Expone que un gobierno gasta más pagándole a empleados para ejercer actividades para recaudación de impuestos, también describe que sobre los impuestos altos se puede tener en el

largo plazo una menor recaudación, asimismo, sobre las tasas de los impuestos altas fomentan la evasión tributaria y prácticas desleales y por último, relata sobre la cantidad de personal que se contrata para realizar actividades fiscalizadoras no es relativa a lo que se recauda por esta actividad.

En resumen, Adam Smith, promueve los buenos principios de la tributación en la Política Tributaria, en donde se debe pagar un nivel de tasa de impuesto conforme a los ingresos de cada individuo, apunta al buen comportamiento de los contribuyentes en el pago puntual y conforme a la tasa impositiva correspondiente de sus obligaciones, no es necesario realizar actividades de fiscalización debido a que estas actividades conllevan mayor gasto gubernamental que los ajustes realizados por estas y tampoco es sano mantener altas tasas de impuesto, en vista que no necesariamente generan mayor recaudación, sino lo contrario, que conllevan a evadir impuestos por las altas tasas impositivas.

La evasión fiscal es un problema persistente que plantea desafíos significativos para los sistemas fiscales en todo el mundo. Para abordar este problema de manera efectiva, es fundamental contar con una sólida base teórica que respalde el diseño de estrategias adecuadas.

2.3.1.2 TEORÍA DEL BENEFICIO EQUIVALENTE

Otra de las teorías importantes en el estudio de la evasión fiscal es la Teoría del Beneficio Equivalente, la cual indica que los tributos deben representar un beneficio equivalente a las contribuciones efectuadas. Los servicios que reciba el particular deben ser igual al importe de sus impuestos. Sin embargo, los servicios que los gobernados tienen en la actualidad son deplorables, y son algunas de las razones en las que se escudan para justificar el no pago correcto de sus contribuciones (Zazueta, 2014).

Para crear confianza en el Estado y fomentar el cumplimiento voluntario del pago de los impuestos, es esencial que las autoridades fiscales elaboren medidas específicas que demuestren su compromiso con transparencia, equidad, eficiencia y ética en la recaudación; utilizar los tributos con transparencia promueve una relación de confianza con la Administración Tributaria, logrando de esta forma una prevención y reducción de los riesgos fiscales.

Con base en el estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se conoce que en Latinoamérica se ha venido avanzando en una serie de reformas y medidas administrativas enfocadas en combatir las prácticas deliberadas de evasión tributaria. La difusión de la facturación electrónica, la adopción de mecanismos de recaudación automática,

el tratamiento segmentado de los distintos contribuyentes constituye ejemplos de un enfoque moderno para las Administraciones Tributarias (J. C. Gómez Sabaini & D. Morán, 2020).

El sistema tributario moderno se basa en tratar de asegurar el financiamiento del Estado y la equidad distributiva, por lo que se requiere que las Administraciones Tributarias desarrollen mecanismos orientados a mejorar el control y la fiscalización de los contribuyentes, así mismo, concientizar a la población sobre la responsabilidad social respecto al pago de los impuestos establecidos por el Estado (J. C. Gómez Sabaini & D. Morán, 2020).

La Autoridad Tributaria tiene la obligación de verificar, comprobar y/o fiscalizar la información declarada y manifestaciones presentadas ante dicha institución por los contribuyentes.

Las estrategias de fiscalización tienen la finalidad de "lograr el cumplimiento de los contribuyentes dentro del marco establecido por las normas vigentes en materia de tributación"; este fin se alcanza realizando acciones de control, atacando en forma frontal la posibilidad de dejar de cumplir con las obligaciones, generando riesgos para los evasores, quienes son seleccionados de acuerdo con el mayor grado de infracción que presenten (CIAT, 2004).

A continuación, se detallan las estrategias orientadas a la fiscalización y a la promoción de las buenas prácticas fiscales.

1. Estrategia de fiscalización.

Los tipos de procesos de fiscalización se definen en Controles preventivos, Verificaciones internas, Verificaciones externas y Fiscalizaciones Externas, los cuales se detallan a continuación:

a) Procesos de control preventivos formativos y coercitivos.

Estos procesos están orientados a controlar el cumplimiento de deberes formales de los contribuyentes a través de operativos masivos y permanentes de aplicación desconcentrada, lo cual permite que las áreas operativas definan la oportunidad y los tipos de operativos a realizar, bajo los lineamientos generales definidos por el área normativa (CIAT, 2004).

- Control preventivo formativo.

En este control se realizan actividades para proporcionar información y orientación a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias. Cabe mencionar que si hay detección de inconsistencias no se ejecutan sanciones tributarias, únicamente se elabora constancia de acta para

que el contribuyente subsane las inconsistencias en un tiempo establecido.

Dentro de los procesos preventivos la autoridad fiscal también realiza cruces de información con criterios de inteligencia fiscal, y en los casos que se detecta riesgo tributario se establece comunicación con los contribuyentes para que regularicen el mal comportamiento identificado como ser: declaraciones presentadas con valores de tributos en cero y omisión en la presentación de sus declaraciones, lo anterior sin realizar una actividad de sanción o revisión de oficio por el ilícito tributario presuntamente cometido.

- Control preventivo coercitivo.

En este control los incumplimientos detectados en las obligaciones formales son sancionados. Los funcionarios de la Administración Tributaria elaboran acta de infracción en la que se registran las faltas del contribuyente, misma que es firmada por el funcionario fiscalizador y el contribuyente.

b) Procesos de verificación interna

En este control la Administración Tributaria mediante cruces de información con criterios de inteligencia fiscal identifica a contribuyentes que tienen omisión en la declaración de bases imponibles de ventas y utilidades de las empresas, por lo que cita de manera presencial al contribuyente para que aclare o desvanezca el comportamiento identificado.

Entre los cruces definidos para este proceso se encuentran los siguientes:

- Compras informadas versus ventas declaradas.
- Facturas duplicadas.
- Ventas declaradas versus las importaciones informadas.
- Control del débito fiscal versus el crédito fiscal.

c) Verificación externa

En este proceso de revisión se realiza la verificación puntual in situ sobre aspectos puntuales y específicos a solicitud del contribuyente, solicitud de otras áreas de la Administración Tributaria y de entidades externas facultadas (Contraloría de la República, jueces, fiscales, etc.).

las modalidades definidas para el proceso con las siguientes:

- Control Cruzado de Notas Fiscales.
- Descargo de bienes.
- Control de Declaraciones juradas rectificativas.
- Verificación de solicitudes de Devolución de impuestos.

d) Fiscalizaciones Externas

Procesos que se efectúan en el domicilio fiscal del contribuyente, se realizan para casos que tienen especial importancia que ameritan investigaciones de fondo ya sea por las evidencias detectadas en los cruces de información o por los resultados obtenidos en los procesos anteriores. Este tipo de proceso se lleva a cabo en menor porcentaje que las verificaciones y tiene el mayor nivel profundidad de análisis.

- Fiscalización integral: es la verificación de todos los impuestos a los que se encuentra sujeto el contribuyente por periodos equivalentes a una o más gestiones anuales.
- Fiscalización parcial: es la verificación de uno o más impuestos a los que se encuentra sujeto el contribuyente por uno o más períodos.

2. Estrategias que promueven buenas prácticas fiscales en los Contribuyentes.

Formación y fomento de la cultura tributaria.

Para la recaudación de tributos es importante que el Estado fomente la cultura tributaria, la cual consiste en el grado de conocimientos que los ciudadanos tienen sobre las obligaciones fiscales, así como las percepciones, criterios y actitudes de una sociedad respecto a la tributación; por lo que resulta necesario concientizar que es un deber para lograr el desarrollo del país.

Asimismo, para que las obligaciones fiscales sean de tipo voluntario por parte de los contribuyentes, el Estado debe administrar los recursos de manera adecuada, con responsabilidad y transparencia, proporcionando a los ciudadanos bienes y servicios de calidad que son beneficios por el pago de los impuestos.

Existe una relación indirecta entre la cultura y la evasión tributaria, dado que, si los ciudadanos no están concientizados de la importancia y responsabilidad de pagar sus impuestos en tiempo, se genera una evasión tributaria descontrolada que afecta significativamente los ingresos

del Estado. Por lo antes expuesto, se determina que el riesgo fiscal es mayor cuando hay una baja cultura de tributación en los contribuyentes; la autoridad tributaria debe emplear mecanismos para una eficiente recaudación que impida la evasión masiva de los impuestos, donde las personas tengan la percepción y el conocimiento que la fiscalización es fuerte (Cabrera Sánchez et al., 2021).

2.3.1.3 TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

El Proceso de Administración Estratégica.

El proceso de administración estratégica (figura 1) consiste en seis pasos, que abarca la planeación estratégica, la implementación y la evaluación. Los cuatro primeros pasos describen la planeación que debe desarrollarse y los dos últimos, la implementación y la evaluación que también son importantes. Incluso las mejores estrategias pueden fallar si la administración no las implementa o evalúa apropiadamente (Robbins & Coulter, 2010).

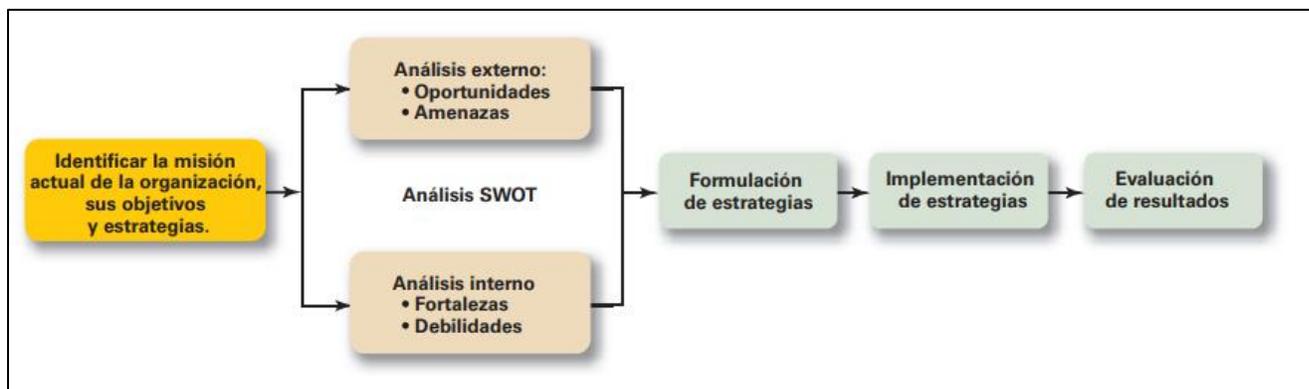


Figura 1 Diagrama del enfoque y métodos de investigación

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se detallan los seis pasos del proceso de administración estratégica (Robbins & Coulter, 2010).

Paso 1: identificar la misión actual de la organización, sus objetivos y estrategias.

Las organizaciones requieren una misión, que es la declaración de su propósito. La definición es identificar qué es lo que tiene que hacer una organización en el negocio. Por ejemplo, la misión del SAR es “Ser la institución responsable de la recaudación de tributos internos, con principios de justicia social, equidad, generalidad y transparencia, que genera confianza en la ciudadanía, haciendo cumplir la Constitución y leyes tributarias, fomentando el cumplimiento

voluntario de las obligaciones tributarias mediante la facilitación y promoción de la cultura fiscal con personal altamente calificado”.

Paso 2: realizar un análisis externo

El entorno externo es una restricción importante para las acciones del gerente, es una etapa crítica del proceso de administración estratégica; se realiza un análisis externo para saber, por ejemplo, que legislación pendiente de aprobar podría afectar a la organización. En un análisis externo, se examina las oportunidades que la organización puede explotar y las amenazas a las que se enfrenta la misma. Las oportunidades son tendencias positivas en el ambiente externo y las amenazas son tendencias negativas.

Paso 3: realizar un análisis interno

El análisis interno proporciona información sobre los recursos y capacidades específicas de una organización. Los recursos que tiene una organización son los activos tangibles e intangibles.

Por otra parte, las capacidades son las aptitudes y habilidades para realizar las actividades necesarias de un negocio. Las habilidades clave para la compañía son las capacidades que generan el mayor valor. Los recursos y las habilidades clave establecen los pilares competitivos de la organización.

En un análisis interno, se examinan las fortalezas que son las actividades que la organización realiza bien y las debilidades que son lo inverso, es decir, las actividades que la organización no realiza bien. Las fortalezas son factores positivos en el ambiente interno y las debilidades son factores negativos.

A la combinación de los análisis de los factores internos y externos se les llama análisis SWOT (FODA), el cual es un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de una organización.

Al finalizar el FODA, se puede proceder a la formulación de las estrategias que potencian las fortalezas de la organización para aprovechar las oportunidades del ambiente externo, resguardar de amenazas externas a la organización o subsanar debilidades críticas.

Paso 4: formulación de estrategias

En la formulación de estrategias se debe considerar los factores del entorno externo y los

recursos y capacidades disponibles, así mismo, el diseño de estrategias que orientaran a alcanzar los objetivos de la organización. Las principales estrategias que se formulan en las organizaciones son: corporativas, de negocio y funcionales.

Paso 5: implementación de estrategias

Las estrategias formuladas de una organización pueden estar bien diseñadas, sin embargo, sino se ejecutan de manera adecuada no se obtendrán los resultados esperados.

Paso 6: evaluación de resultados

La etapa del proceso de la administración estratégica se finaliza con la evaluación de resultados. Es necesario evaluar la efectividad de las estrategias para corroborar si ayudan a lograr los objetivos de la organización, adicionalmente, para realizar modificaciones a las mismas de ser necesario.

2.3.1.4 TEORÍA DE GESTIÓN DE PROCESOS

La Gestión de Procesos.

La gestión de procesos se refiere a la planificación, control y mejora de los procesos dentro de una organización para lograr objetivos específicos; ejemplos de procesos son el de producción y entrega de bienes y/o servicios, el de gestión comercial, el de desarrollo de la visión estratégica y el de desarrollo de producto, estos procesos deben estar correctamente gestionados empleando distintas herramientas de la gestión de procesos (Maldonado, 2011).

Un proceso es una serie de actividades interrelacionadas que transforman insumos en productos o servicios con valor agregado; la gestión efectiva de procesos es fundamental para optimizar el rendimiento organizacional y alcanzar metas estratégicas, la implementación exitosa de prácticas de gestión de procesos puede conducir a una mayor eficiencia, calidad y satisfacción del cliente.

Requisitos básicos de un proceso clave.

1. Todos los procesos deben tener un responsable designado que asegure su cumplimiento y eficacia continuados.
2. Todos los procesos claves y relevantes tienen que ser capaces de satisfacer los ciclos PDCA (P: Planear, D: Hacer, C: Verificar, A: Actuar).

Todos los procesos tienen que ser auditados para verificar el grado de cumplimiento y eficacia de los mismos; podemos comprobar, para mejorar y controlar lo que tenemos que hacer es medir de forma sistemática nuestras actividades. Los indicadores usados para establecer las mediciones nos sirven como sistema de información para la toma de decisiones. Este plan de mejora debe de ir siempre acompañado de una metodología para el análisis y resolución de problemas, que de forma genérica puede ser:

1. Identificar las oportunidades de mejora.
2. Priorizar y seleccionar los problemas.
3. Definir el problema.
4. Analizar las causas de los problemas.
5. Seleccionar las mejores soluciones.
6. Implantación de soluciones.
7. Evaluar la mejora lograda.
8. Controlar el nuevo nivel alcanzado.

Algunos de los factores de éxito que hacen que esta herramienta de mejora funcione y nos ayude a mejorar la gestión de nuestros procesos son:

1. Información y formación.
2. Participación frente a imposición. A las personas les gusta participar en lo que hacen y les ayuda a implicarse más en su trabajo.
3. Aplicación de metodología de forma sistemáticas.
4. Reconocer la existencia de problemas es el primer paso para resolverlos.
5. Para saber lo bien o mal que actuamos tenemos que medir y compararnos. Las decisiones para la mejora de los procesos tienen que ser en base a datos.

Una de las herramientas administrativas básicas para la gestión de procesos es el diagrama de flujo, el cual es una representación gráfica que muestra todos los pasos de un proceso y la forma como estos se relacionan entre sí.

El diagrama de flujo utiliza la siguiente metodología:

1. El inicio y el final son óvalos.
2. Los rectángulos se usan para pasos en el proceso.
3. Los rombos indican puntos de decisión.
4. Los círculos se usan para conectar porciones del diagrama.

Lo más importante es presentar con claridad las conexiones que existen entre los diferentes pasos que integran el proceso que se gráfica, un equipo de símbolos son los que se emplean para los flujogramas de información estándar, la siguiente figura ilustra estos símbolos:



Figura 2 Símbolos estándar de información en los flujogramas

Fuente: elaboración propia.

2.3.2 METODOLOGÍAS DESARROLLADAS POR OTROS INVESTIGADORES

Las Administraciones Tributarias tienen el reto de establecer estrategias adecuadas para organizar, dirigir y controlar todo lo relacionado con la recaudación de los impuestos de una manera eficiente, recaudación que sirve para financiar el gasto que realiza el sector público del Estado para la adquisición de bienes y servicios que satisfacen las necesidades colectivas.

Cuando se habla de estrategias para la recaudación de impuestos se refiere a las actuaciones para lograr el mayor nivel de recaudo tributario posible imposibilitando la evasión tributaria, acciones establecidas por la AT para generar sensación de riesgo en los contribuyentes a través de fiscalizaciones y sanciones por incumplimientos detectados.

En el trabajo de investigación de Gloria Estela Cárdenas Gómez y José G. Vargas Hernández denominada “Propuesta para el análisis de la Política Fiscal” se utiliza dentro de la investigación como método de estudio la política fiscal y por ende la evasión fiscal que se encuentra dentro del radar de esta política, su objetivo principal es evaluar la política fiscal para

mejorar la misma y con ello disminuir la brecha de evasión fiscal, así mismo, el propósito de la investigación es implementar estrategias que mejoren dicha política y para ello, se utilizan las 4 normas establecidas por Smith que sirven de guía para una eficiente política fiscal, que promueve a establecer buenas prácticas fiscales y en donde el pago de los impuestos es fundamental para sustentar gran parte del gasto público, resaltando que funciona siempre y cuando estos se distribuyen de forma equitativa, es decir conforme al nivel de ingreso de cada individuo, lo que conlleva a reducir la brecha de incumplimiento (Cárdenas & Vargas, 2015).

Por otro lado, es importante mencionar que el método empleado en la investigación fue el cualitativo con un enfoque demostrativo y explicativo, como conclusión general a los resultados obtenidos, la política fiscal actual en México es anti cíclica, es decir que el incremento en el gasto del gobierno no ha impactado de forma directa o positiva al desarrollo económico, no se ha captado lo esperado en las instituciones recaudadoras de impuestos, lo que se puede traducir a altos niveles de evasión y elusión fiscal, para lo cual se recomienda reestructurar la política fiscal y considerarla como un elemento fundamental del sistema de tributos, en virtud de que por medio de ella se encuentran las funciones que determinan el monto de los impuestos a recaudar (Cárdenas & Vargas, 2015).

En estudio realizado por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) denominado “La función de fiscalización de la Administración Tributaria” el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) de Bolivia utiliza la fiscalización como estrategia para persuadir a los contribuyentes a declarar y pagar lo que efectivamente corresponde, fundamentando su estrategia en que la mayoría de los países ha optado por implantar sistemas tributarios de declaración voluntaria, sin una intervención directa de la Administración Tributaria, así mismo, bajo la deducción que la mayor parte de los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales en función al riesgo que genera la Administración Tributaria (CIAT, 2004).

La Autoridad fiscal de Bolivia al aplicar las estrategias de fiscalización se orienta a lograr el cumplimiento de los contribuyentes dentro del marco establecido por las normas vigentes en materia de tributación, a través de las acciones efectivas de control que generan verdaderos riesgos para los evasores (CIAT, 2004).

Los Criterios utilizados en la estrategia de fiscalización de cada país, está diseñada en función de los riesgos de evasión fiscal que enfrente la Administración Tributaria, no hay un

proceso único y definitivo. Tomando en consideración el análisis del contexto externo donde se encuentran los factores sobre los cuales la Administración Tributaria no tiene control, y el entorno interno que son los factores sobre los cuales si tiene control. En ese sentido, las estrategias de fiscalización que sean aplicadas deben ser acorde con el marco estratégico de la institución y en su contenido se debe encontrar las respuestas ¿A qué contribuyentes fiscalizar?, ¿Qué tipo de procesos de fiscalización serán aplicados? y ¿Qué recursos mínimos son los requeridos? (CIAT, 2004).

2.4 MARCO LEGAL

Código Tributario Decreto 170- 2016. Artículo 87. Requerimientos y plazos. El Servicio de Administración de Rentas, debe exigir la presentación de documentos solicitados al obligado tributario en un plazo máximo de diez días hábiles.

Código Tributario Decreto 170- 2016. Artículo 160. Cálculo de la sanción por faltas formales. Las sanciones cometidas por infracción de las obligaciones formales de los OT contenidas en el código tributario en mención se deben calcular conforme a la tabla (anexo2).

Ley de Impuesto Sobre la Renta. Artículo 1. Se establece un impuesto anual denominado Impuesto sobre la Renta, esta grava aquellos ingresos que provienen del capital, del trabajo o de la combinación de ambos. Se considera ingreso a toda aquella clase de rendimiento, utilidad, ganancia, renta, interés, participación, sueldo, jornal, honorario y en general, cualquier percepción en efectivo o en otras formas que modifique el patrimonio del OT.

Ley de Impuesto Sobre Ventas. Artículo 1. Crease el impuesto sobre las ventas realizadas por los OT, el que se aplica en forma no acumulativa en cada etapa de venta de que sean objeto las mercaderías o servicios según lo establecido en esta Ley.

Reglamento del Régimen de Facturación, otros documentos y registro fiscales de imprentas. Artículo 1. El reglamento en mención tiene por objeto desarrollar el Régimen de Facturación como instrumento que establece las regulaciones a que están sujetos los OOT, así mismos facilitar el procedimiento de expedir documentos fiscales.

Reglamento del Régimen de Facturación, otros documentos y registro fiscales de imprentas. Artículo 4. Factura. Es un comprobante fiscal el cual es autorizado por el Servicio de Administración de Rentas, para respaldar la transferencia de bienes y/o prestación de servicios, cuya emisión sustenta el crédito fiscal del Impuesto Sobre Ventas derivado de compras gravadas y costos o gastos del Impuesto Sobre la Renta.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 CONGRUENCIA METODOLÓGICA

3.1.1 MATRIZ METODOLÓGICA

Tabla 1 Matriz metodológica

Título de la investigación	Objetivos de Investigación		Variables	Dimensiones	Ítems
	General	Específicos			
Estrategia para la Reducción de la Evasión Fiscal en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR.	Proponer una estrategia para la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa (DGCT) que contribuya a una mejora en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la asistencia técnica especializada para reducir la evasión fiscal en la recaudación tributaria.	Analizar las estrategias con enfoque de cumplimiento voluntario que ejecuta actualmente la Administración Tributaria para la reducción de la evasión fiscal de los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.	Evasión Fiscal	Causas	Principales causas de la evasión fiscal
				Estrategias actuales	Estrategias que ejecuta actualmente
		Identificar las estrategias que promuevan las buenas prácticas fiscales en los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.	Prácticas Fiscales	Transparencia	Pago voluntario y puntual
			Educación fiscal	Formación y Fomento	Cultura tributaria
					Beneficios retributivos
			Elaborar una estrategia para los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa basada en la verificación y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias para reducir la evasión fiscal.	Fiscalizaciones	Fiscalización integral y parcial
		Estrategias recomendadas	Estrategias recomendadas para ser ejecutadas		

3.1.2 ESQUEMA DE VARIABLES DE ESTUDIO

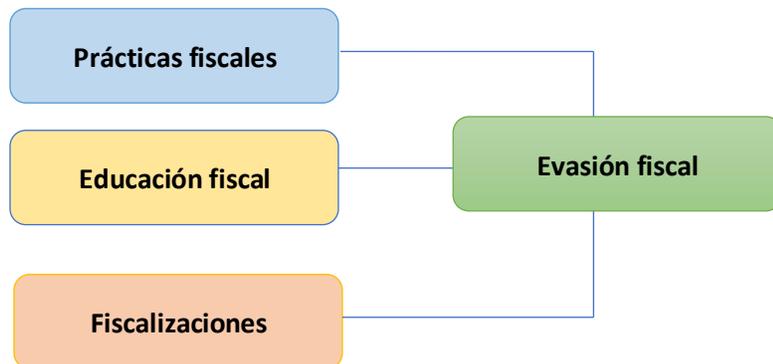


Figura 3 Esquema de variables

Fuente: elaboración propia.

3.1.3 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 2 Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Ítems
Variable dependiente				
Evasión Fiscal	La Evasión fiscal se define como la acción ilegal para evitar el pago de los impuestos al gobierno de manera deliberada; se refiere a cualquier estrategia que una persona natural o jurídica lleve a cabo para reducir su carga impositiva que legalmente le corresponde y, se produce mediante la omisión de ingresos o declaración de gastos falsos. La evasión tributaria genera un impacto negativo en los ingresos del gobierno los cuales se utilizan para proporcionar servicios públicos a la ciudadanía.	Análisis de la evasión fiscal mediante la identificación de las principales causas y estrategias actuales a través de la entrevista a Directivos de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa y Expertos en materia tributaria.	Causas	Principales causas de la evasión fiscal
			Estrategias actuales	Estrategias que ejecuta actualmente

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Ítems
Variables independientes				
Prácticas Fiscales	Las buenas prácticas fiscales son acciones y comportamientos éticos que los contribuyentes deben seguir en relación con sus obligaciones fiscales. Estas prácticas promueven la transparencia, la responsabilidad y el cumplimiento de las leyes fiscales, así mismo, contribuyen a mantener un sistema fiscal equitativo y eficiente. Las buenas prácticas incluyen el cumplimiento de las leyes fiscales y pagar los impuestos de acuerdo con las leyes y regulaciones fiscales vigentes en el país.	Análisis de las prácticas fiscales mediante la transparencia del pago voluntario y puntual a través de la entrevista a Directivos de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa y Expertos en materia tributaria.	Transparencia	Pago voluntario y puntual
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Ítems
Variables independientes				
Educación fiscal	La educación fiscal se refiere a la enseñanza y promoción del conocimiento y la comprensión de los aspectos relacionados con los impuestos, el sistema fiscal y las finanzas personales. La educación fiscal ayuda a los ciudadanos a comprender la importancia de pagar impuestos y cómo los ingresos fiscales se utilizan para financiar servicios públicos esenciales como ser: la educación, salud, seguridad y desarrollo de infraestructura.	Análisis de la educación fiscal mediante el nivel de formación y fomento, valorado a través de la entrevista a Directivos de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa y Expertos en materia tributaria.	Formación y Fomento	Cultura tributaria Beneficios retributivos

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Ítems
Variables independientes				
Fiscalizaciones	La fiscalización tributaria se refiere al proceso mediante el cual una autoridad fiscal, como la administración recaudadora de impuestos de un gobierno, verifica y controla el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Su objetivo principal es garantizar que los ciudadanos paguen los impuestos que les corresponden de acuerdo con las regulaciones fiscales vigentes y en el caso de existir incumplimiento tributario aplicar sanciones.	Análisis de las fiscalizaciones mediante las fiscalizaciones integrales y/o parciales y estrategias recomendadas a través de la entrevista a Directivos de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa y Expertos en materia tributaria.	Fiscalización integral y parcial Estrategias recomendadas	Auditoria Tributaria Estrategias recomendadas para ser ejecutadas

3.2 ENFOQUE Y MÉTODOS

3.2.1 ENFOQUE

El enfoque que se le dio a la investigación fue de tipo cualitativo, en virtud de que se utilizó la recolección y el análisis de los datos, con el objetivo de afinar las preguntas de investigación en el proceso de la interpretación de los mismos. Este enfoque se basó en un conjunto de prácticas interpretativas en forma de anotaciones y grabaciones, asimismo, consistió en obtener la perspectiva y punto de vista de los participantes.

3.2.2 MÉTODOS

En la presente investigación se utilizó el método deductivo, en virtud que sirvió para concluir con base a una serie de premisas que se consideran válidas. De este modo, le brinda certeza y validez a la información que se valúa, por ende, el presente estudio se vuelve fiable.

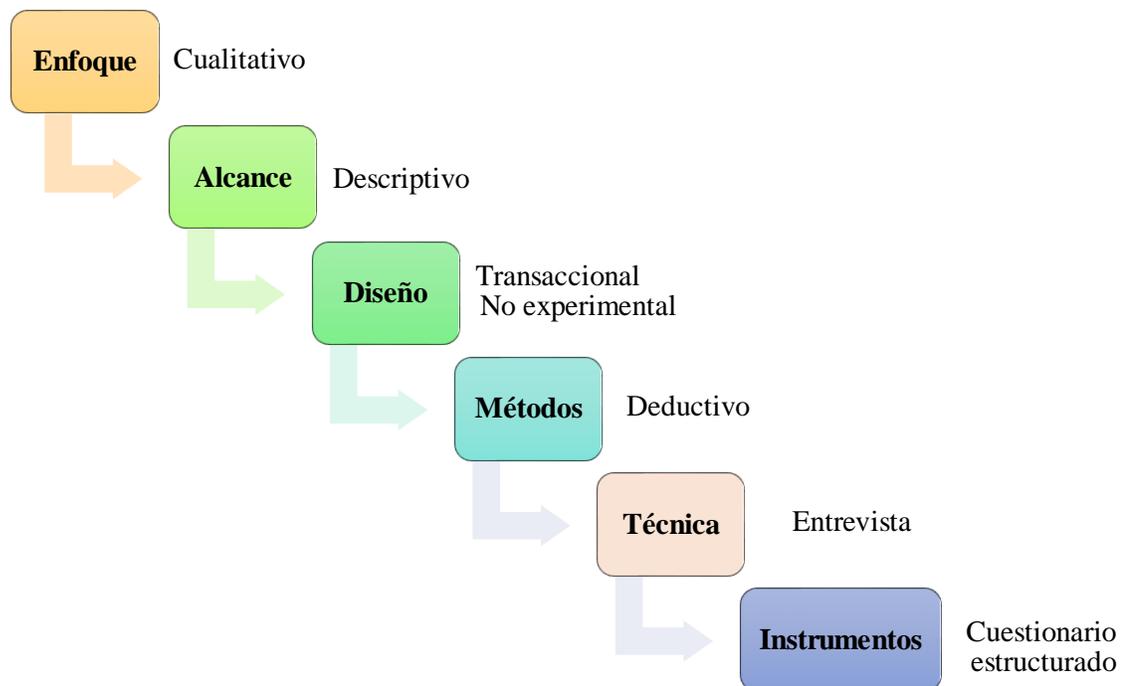


Figura 4 Diagrama del enfoque y métodos de investigación

Fuente: elaboración propia.

3.2.3 ALCANCE

El alcance fue del tipo descriptivo en la presente investigación, en vista que se describió y profundizó en el análisis de conceptos claves del estudio, dado que se analizó la evasión fiscal y el pago de los impuestos en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR. La analítica de los resultados obtenidos en la entrevista fue de suma importancia, en virtud que ayudó en el estudio de los conceptos descritos como también los objetivos definidos.

3.2.4 DISEÑO

El diseño que se utilizó en la investigación fue el no experimental, transaccional, en vista que los datos se recolectaron en un solo momento (segunda y tercera semana de noviembre 2023). Se centró en la aportación de información por medio de la experiencia de los participantes, dado que están al tanto de la operatividad institucional y problemática a resolver, con ello se conocen los factores que inciden en la evasión fiscal y pago de los impuestos como otros aspectos relevantes para la toma de decisiones en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR.

3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.3.1 POBLACIÓN

Para la presente investigación, se definieron dos poblaciones de estudio, la primera población está compuesta por 8 directivos que actualmente laboran en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR, mismos que cuentan con amplia experiencia en materia tributaria, legal, financiera y económica.

Por otro lado, la segunda población de estudio está compuesta por expertos en el ámbito tributario y que han laborado en el pasado en el SAR, estos expertos cuentan con un alto nivel de experiencia en procesos de auditorías tributarias, conocimiento y aplicación de las leyes tributarias, financieras, económicas y contables, se desconoce el tamaño de la población.

3.3.2 MUESTRA

En la presente investigación se seleccionó la cantidad total de 6 participantes, de los cuales cuatro son directivos que actualmente laboran en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR y dos son expertos que trabajaron en dicha dirección, para aplicar la entrevista y de esta forma ser entrevistados. Los participantes entrevistados fueron seleccionados en virtud que son considerados expertos en el ámbito tributario, legal, financiero y económico, dada su vinculación y experiencia profesional, con el objetivo de obtener objeciones de criterios confiables, válidos y relevantes relacionados al problema de investigación y acerca de temas tributarios a nivel institucional y nacional.

Se ha seleccionado a 4 de los 8 directivos, lo que representa un 50% del total y que actualmente laboran en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR.

Se detalla el perfil de los directivos:

1. Máster en Banca y Finanzas, 16 años de experiencia en la Administración Tributaria, actualmente directora de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.
2. Licenciado en Derecho, 16 años de experiencia en la Administración Tributaria, actualmente secretario regional de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.
3. Auditor y Licenciado en Contaduría Pública, 15 años de experiencia en la Administración Tributaria, actualmente Coordinador de la Coordinación de Impugnaciones de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.

4. Máster en Finanzas, 14 años de experiencia en la Administración Tributaria, actualmente Coordinadora de Cuenta Corriente del Departamento de Recaudación de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.

Por otro lado, se ha seleccionado a 2 expertos en el ámbito tributario y que han laborado en el pasado en el SAR, se desconoce el tamaño de la población.

Se detalla el perfil de los expertos:

1. Experto, Investigador Tributario y Máster en Derecho Tributario, 8 años de experiencia en la Administración Tributaria, anterior director de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, catedrático en la Universidad Tecnológica de Honduras y actualmente realizando Doctorado en la Universidad de Rotterdam Alemania.

2. Experto, Máster en Economía y Finanzas, 14 años de experiencia en la Administración Tributaria, anterior jefe del Departamento de Asistencia al Cumplimiento de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, actualmente consultor.

3.3.3 TÉCNICAS DE MUESTREO

En la investigación, la técnica de muestreo utilizada es no probabilística por conveniencia, en virtud de la disponibilidad de los participantes para dar respuesta al instrumento de recolección de datos, para el caso de la presente investigación, se consideró el criterio de expertos que fueron colaboradores de la institución por años y conocen la dinámica del trabajo actual de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR y de los que aún se encuentran laborando en la misma.

3.4 TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

3.4.1 TÉCNICAS

Las entrevistas por su estructura y diseño se dividen en estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas (Sampieri, 2014).

Para la recolección de datos se aplicó la entrevista debido a que es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa, misma que permitió realizar preguntas de forma abierta a los entrevistados, quienes fueron colaboradores actuales directivos y excolaboradores expertos en materia tributaria de la Administración Tributaria de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa. La técnica fue aplicada en la segunda y tercera semana de noviembre 2023 de manera

personal a los actuales directivos y mediante reunión virtual en la plataforma Zoom a los expertos.

3.4.2 INSTRUMENTOS

El instrumento utilizado para la entrevista fue el cuestionario (ver anexo 2); se utilizó el mismo instrumento para las dos poblaciones. La entrevista fue estructurada por 6 interrogantes para respuesta abierta, lo que permite que la obtención de la información sea más flexible y a detalle acerca de los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR; posteriormente se realizó la respectiva revisión y análisis de los datos obtenidos.

3.4.3 PROCEDIMIENTO

Para realizar las entrevistas se concretaron reuniones de manera presencial con los directivos que laboran en la Dirección Grandes Contribuyentes del SAR y mediante reunión virtual en la plataforma zoom con los expertos; la actividad se planificó para horas posteriores al horario laboral de los entrevistados evitando interrupciones en sus labores. A cada participante se le dio a conocer el tema, se le explicó el objetivo de la investigación y en qué consistía todo el proceso. Para la obtención de la información mediante la entrevista se utilizó el cuestionario estructurado. En cada entrevista se estimó un tiempo promedio de duración aproximado de 15 minutos.

Para registrar la información de las entrevistas se utilizó una aplicación móvil grabadora de voz, así mismo, las investigadoras tomaron notas en un documento de Microsoft Word. Para el análisis de la información, se exportaron las entrevistas a un documento de Microsoft Excel, para así crear matrices e identificar los puntos más relevantes.

3.5 FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información de una investigación son todo aquel recurso que proporciona algún dato o bien cualquier objeto o individuo que satisface la necesidad de obtener información para la construcción de un conocimiento. Las fuentes pueden ser primarias o secundarias.

3.5.1 FUENTES PRIMARIAS

Para la recopilación de información se utilizó como fuente primaria los resultados de los datos que se obtuvieron a través de la entrevista a los directivos de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR y a los expertos en materia tributaria, siendo esta información de suma relevancia para conocer las percepciones del comportamiento de los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa con relación a la

evasión fiscal y sobre los mecanismos del SAR para reducir la misma, así determinar la factibilidad de la investigación y estrategias orientadas a reducir la evasión fiscal.

3.5.2 FUENTES SECUNDARIAS

Las fuentes secundarias aportan un tipo de información que se encuentra organizada y fue analizada antes por alguien más. En este sentido, en la presente investigación las fuentes de información secundaria fueron estadísticas institucionales, trabajos de previos de investigación sobre temas relacionados, libros de texto, artículos y revistas nacionales e internacionales, tesis, entre otros.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS

El contenido de este capítulo es el producto de las técnicas de recolección de información seleccionadas en la metodología. Por lo que se concentran los resultados y aspectos cualitativos de la Evasión Fiscal en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR. Para una mejor comprensión, el capítulo contiene en su estructura, el informe de proceso de recolección de datos, resultados de las técnicas aplicadas y el análisis de la entrevista a directivos de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR y expertos en el ámbito tributario.

4.1 INFORME DE PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los entrevistados seleccionados para la presente investigación son cuatro de los 12 directivos que actualmente laboran en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR y dos expertos externos que han laborado en el pasado en dicha dirección de los cuales se desconoce el tamaño de la población; se obtuvo una tasa de participación del 100%, en virtud de que todos se encontraron en disposición de participar y brindar respuesta a las seis preguntas del cuestionario establecidas en la entrevista, lo que permitió captar una serie de perspectivas y opiniones de suma relevancia.

Las entrevistas a los directivos fueron realizadas en las fechas 8, 9 y 10 de noviembre, 2023 de forma presencial en la sala de reuniones de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR y se realizaron grabaciones por medio de una grabadora de voz del teléfono celular; las entrevistas a los expertos se llevaron a cabo el 13 y 14 de noviembre, 2023 de forma virtual por medio de la plataforma Zoom. Cabe mencionar que previo a la aplicación de la técnica, se consultó a cada uno de los directivos, determinar la fecha, hora y lugar de las entrevistas de manera conveniente para los mismos, por otro lado, se contactó por medio de llamada telefónica a los expertos, para determinar la fecha, hora y plataforma virtual para realizar las entrevistas de manera conveniente para estos.

Las entrevistas se realizaron de forma individual, tanto para los directivos como expertos, con el objetivo de garantizar la confidencialidad de la información. De este modo, se facilitó en las conversaciones, la fluidez, profundidad en las perspectivas, experiencias, conocimientos y opiniones de cada uno de los directivos y expertos, siendo estas enriquecedoras para la comprensión de la evasión fiscal en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR.

4.2 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LAS TÉCNICAS APLICADAS

En este apartado se han descrito de forma detallada los resultados de las entrevistas y para una mejor comprensión de los hallazgos de la presente investigación, se ha determinado presentar en el orden las variables de estudio.

4.3 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS A LOS DIRECTIVOS Y EXPERTOS

El análisis de las respuestas proporcionadas por los directivos de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR y los expertos en el ámbito tributario, suministra información valiosa sobre la evasión fiscal en el segmento de grandes contribuyentes Tegucigalpa. A continuación, se presenta un resumen de las respuestas de los directivos y expertos a cada una de las interrogantes, para lo cual se ha dispuesto dividir las respuestas de directivos y las respuestas proporcionadas por los expertos.

4.3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE DIRECTIVOS Y EXPERTOS

Tabla 3 Información general de directivos y expertos

Directivos		
Profesión	Ocupación Actual	Años de experiencia en el SAR
Máster en Banca y Finanzas	Directora de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa	16 años
Licenciado en Derecho	Secretario Regional de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa	16 años
Auditor y Licenciado en Contaduría Pública	Coordinador de la Coordinación de Impugnaciones de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa	15 años
Máster en Finanzas	Coordinadora de Cuenta Corriente del Departamento de Recaudación de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa	14 años
Expertos		
Profesión	Ocupación Actual	Años de experiencia en el SAR
Investigador Tributario y Máster en Derecho Tributario	Cursando Doctorado en la Universidad de Rotterdam Alemania	8 años
Máster en Economía y Finanzas	Consultor	14 años

4.3.2 RESULTADOS DE ENTREVISTA A DIRECTIVOS DE LA DIRECCIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA DEL SAR

VARIABLE EVASIÓN FISCAL

1. ¿Cuáles considera que son las principales causas que generan la evasión fiscal en los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?

Los directivos en su mayoría consideran que las principales causas que generan la evasión fiscal es la falta de retribución de los recursos, es decir de que los ciudadanos no perciben ningún beneficio con el pago de sus tributos, por otro lado, resaltan la falta de moral tributaria, lo que ocasiona un inadecuado comportamiento al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias y otra de las causas que incide, es el factor político en dónde se refleja el beneficio a un grupo de Obligados Tributarios o favores hacia este grupo de contribuyentes.

También, señalan que podría haber doble contabilidad, lo que significa que para la empresa tienen cierta información y para presentar a la Administración Tributaria es una contabilidad diferente, en la cual se refleja que aumentan sus costos o sus gastos y disminuyen sus ingresos.

2. ¿Qué estrategias ejecuta actualmente el SAR para reducir la evasión fiscal de los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?

Los directivos consideran que actualmente las estrategias que ejecuta el SAR, son amigables con los OT, una de ellas es la asistencia técnica que se brinda a este grupo, se evacuan sus consultas de forma rápida y personalizada, otra estrategia o actividad que resaltaron, son los monitores en el sistema institucional, en el cual se visualiza el nivel de riesgo que puedan generar los OT, como son los grandes contribuyentes estos son agentes retenedores y los pequeños y mediados contribuyentes son retenidos, en ese sentido se realizan cruces de información, comparando la información del retenedor con el retenido y una estrategia innovadora que actualmente se encuentra en proceso de prueba es la implementación del sistema SIISAR (Sistema de Información Integral del SAR), el cual pretende mejorar los procesos en doble vía, tanto a la Administración Tributaria y los OT, que permitiría realizar todos los procesos de forma integral y digitalizada.

VARIABLE PRÁCTICAS FISCALES

3. ¿Qué factores considera que inciden en la baja voluntad para el pago voluntario y puntual de los impuestos en los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?

Los directivos consideran que los factores que inciden en la baja voluntad para el pago voluntario y puntual de los impuestos en este segmento de OT, es la falta de presión fiscal, en virtud de que no se están realizando controles de verificación los cuales son necesarios para generar conciencia en los OT, otro factor es la falta de beneficio colectivo por parte de los ciudadanos que no se refleja el pago de sus impuestos en los pilares de educación salud y seguridad, asimismo, consideran que existe desconfianza en la gestión institucional y gubernamental actual, no consideran que tiene seguridad jurídica y los procesos no son transparentes.

Tratándose de las grandes empresas, los gerentes y directivos de estas, prefieren realizar proyecciones sociales, es decir de que crean una fundación con propósito de desarrollo social, de cierta forma apoyan al país por medio de estas fundaciones y realizan donaciones de su misma empresa hacia su fundación y esta transferencia la ley permite que sea deducible de sus ingresos y se refleja en la declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta.

VARIABLE EDUCACIÓN FISCAL

4. ¿Cómo considera que es la cultura tributaria que tienen los Obligados Tributarios que pertenecen a la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?

Los directivos consideran que la cultura tributaria que tienen los OT que pertenecen a la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa es regular a buena, su cumplimiento registra una mejor conducta en comparación a aquellos categorizados como pequeños y medianos contribuyentes, debido a que cuentan con mayor personal en sus empresas y con mayor especialización para cumplir con esta parte de sus obligaciones estatales, sin embargo aclaran que el hecho de que se esté cumpliendo con las cuotas que según sus declaraciones les señalan que deben tributar, esto no significa que cumplen con el pago de todo lo que debieren tributar conforme a su información contable de sus operaciones comerciales.

VARIABLE FISCALIZACIONES

5. ¿Cuál es su opinión respecto a implementar auditorías tributarias en la Dirección

Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?

Los directivos consideran que implementar auditorías tributarias es una actividad necesaria, es una actividad que debería desarrollarse siempre, es uno de los pilares para el buen funcionamiento de la dirección y de la institución como tal, en virtud de que ayuda a verificar si el pago de los tributos y el cumplimiento de las obligaciones formales de los OT se han hecho correctamente, asimismo, consideran la necesidad de esta actividad porque no existe una óptima cultura y educación fiscal. Por otro lado, destacan que la ejecución de auditorías promueve el cumplimiento puntual de las obligaciones, en virtud de que existe presencia fiscal, también esta actividad ayuda a orientar en lo que están fallando o en los errores que cometen ya sean de forma voluntaria o no, orientar en la contabilidad de sus operaciones comerciales, aclarar puntos claves de índole contable y legal.

6. ¿Qué estrategias recomienda que se ejecuten para reducir los niveles de evasión fiscal en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?

Los directivos recomiendan que se ejecuten una serie de estrategias para reducir los niveles de evasión fiscal para el segmento de grandes contribuyentes Tegucigalpa, una de ellas es la ejecución de auditorías tributarias, siendo esta estrategia el brazo de la Administración Tributaria, por medio de ellas se orienta al OT en lo que está fallando, se confirma la veracidad de los datos que ha proporcionado en el sistema institucional, si esta información coincide con la que mantiene en sus libros contables de las diferentes operaciones comerciales y económicas, otra estrategia es la revisión puntual en relación a los períodos fiscales, es decir, año fiscal cerrado, año fiscal revisado, de esta forma se tendría un panorama actualizado del comportamiento de los OT, también la revisión puntual en cuanto a líneas específicas de impuestos, lo que conlleva a dedicar menos tiempo en esta actividad y detectar de forma rápida errores por parte de los OT, posteriormente se le manda a rectificar de lo contrario será sancionado, de esta forma se promueve a un buen comportamiento fiscal y otra de las estrategias que recomiendan los directivos, son programas de visitas a los establecimientos principales de los OT, en donde se realicen verificaciones de sus documentos fiscales y que estos estén conforme a Ley, asimismo, verificar datos generales que están contemplados en el sistema institucional, como ser; ubicación del establecimiento principal o casa matriz, nombre del Representante Legal o en su defecto Apoderado Legal, número telefónico, correo electrónico y demás información generalizada que se encuentra en el sistema

institucional.

En relación con los resultados obtenidos de la entrevista a los directivos, se concluye que las causas principales que generan la evasión fiscal en los OT de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa es la falta de retribución de los recursos, falta de moral tributaria y el factor político. En relación con las estrategias que ejecuta actualmente el SAR para reducir los niveles de evasión fiscal en este segmento de OT, consideran que se basa en asistencias técnicas, monitoreos en el sistema institucional con relación al comportamiento de los OT, sin ejecutar alguna acción sobre los mismos. También mencionan que la cultura tributaria de este segmento de OT es regular a buena. Por otro lado, consideran que es necesario la implementación de auditorías tributarias. Y, por último, recomiendan desarrollar revisiones puntuales, ejecución de auditorías y realizar visitas a los establecimientos de los OT, siendo estas una serie de estrategias que se pueden ejecutar para reducir los niveles de evasión fiscal en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.

4.3.3 RESULTADOS DE ENTREVISTA A EXPERTOS EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO VARIABLE EVASIÓN FISCAL

1. ¿Cuáles considera que son las principales causas que generan la evasión fiscal en los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?

Los Expertos consideran que las principales causas que generan la evasión fiscal son: la mala asesoría de las firmas y consultores externos, percepción de la corrupción estatal y la falta de supervisión del ente fiscal.

La mala asesoría de firmas y consultores externos en materia tributaria, dado que manejan “estrategias de planificación fiscal” que realmente son evasiones como ser: la apertura de empresas en el exterior en países que son de baja tributación (paraísos fiscales), estas empresas hacen que el dinero de los Obligados Tributarios fluya en el exterior y no realizan los registros de los ingresos, así mismo, tampoco los consignan en las declaraciones de impuestos que presentan a la Administración Tributaria (SAR).

Como segunda causa consideran la percepción de la corrupción del Estado, los Obligados Tributarios deciden no cumplir con las obligaciones fiscales, no pagar los impuestos y realizar doble contabilidad por el hecho de que tienen la percepción de que no hay una retribución justa a

los ciudadanos por el pago de los tributos.

También consideran que la evasión es causada por la falta de supervisión del ente fiscal, a la Administración tributaria le falta capacidad operativa de supervisión para revisar periódicamente las actividades de los Contribuyentes de la Dirección de Tegucigalpa.

2. ¿Qué estrategias ejecuta actualmente el SAR para reducir la evasión fiscal de los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?

Los expertos consideran que el SAR actualmente ejecuta un enfoque de cumplimiento voluntario en el cual se proporciona asistencia técnica y se le da seguimiento directo al Obligado Tributario a través del área de recaudación. mediante este enfoque hay una oportunidad de educarlos de manera más cercana y también de sancionarlos de manera más rápida.

VARIABLE PRÁCTICAS FISCALES

3. ¿Qué factores considera que inciden en la baja voluntad para el pago voluntario y puntual de los impuestos en los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?

Los expertos consideran que los factores que inciden en la baja voluntad para el pago voluntario y puntual de los impuestos en los Obligados Tributarios son: la percepción de la corrupción estatal, la falta de beneficios percibidos y la complejidad del sistema tributario.

La percepción de la corrupción estatal está relacionada con la respuesta que manifestaron en la primera pregunta, se percibe que el Estado no administra de manera adecuada y transparente los ingresos que percibe mediante los impuestos.

La falta de beneficios percibidos por parte de los contribuyentes, quienes consideran que la Administración Tributaria sólo existe para imponer la Ley fiscal del sistema tributario y utilizar la normativa a su conveniencia; perciben que el pago de los tributos no se usa para satisfacer de manera significativa la demanda de bienes y servicios públicos.

La complejidad del sistema tributario la cual se da especialmente para aquellos contribuyentes que han sido reclasificados a la categoría de grandes contribuyentes a partir del año 2023 dado que, no tienen un conocimiento vasto en materia tributaria pero que tampoco se les culpa debido a que la Ley fiscal es demasiado dispersa, tiene varias obligaciones dispersas y hay demasiadas reglas para seguir, así mismo, también hay bastante dificultad para seguir el hilo

cuando una empresa tiene transacciones nacionales e internacionales.

VARIABLE EDUCACIÓN FISCAL

4. ¿Cómo considera que es la cultura tributaria que tienen los Obligados Tributarios que pertenecen a la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?

Se considera que los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa tienen una cultura tributaria fuerte, debido a que durante años la Administración Tributaria ha construido una relación bastante cercana, sin embargo, no significa que esa cultura tributaria fuerte los haga pagar de manera correcta los impuestos.

Es importante considerar que los contribuyentes que han sido reclasificados a la categoría de grandes contribuyentes a partir del año 2023 anteriormente tenían la categoría de pequeños o medianos, por lo que para ellos la Administración Tributaria debe desarrollar planes de capacitación que fomenten una actitud tributaria positiva.

VARIABLE FISCALIZACIONES

5. ¿Cuál es su opinión respecto a implementar auditorías tributarias en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?

Los expertos consideran que las auditorías tributarias son clave para detectar la evasión fiscal y sobre todo para cambiar comportamientos de los obligados tributarios a futuro, tienen la función de dar a conocer cuál es el punto de vista de la administración Tributaria sobre ciertos temas de impuestos. Las auditorías son necesarias y oportunas, tienen fuerza de Ley contempladas en el código tributario.

6. ¿Qué estrategias recomienda que se ejecuten para reducir los niveles de evasión fiscal en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?

Los expertos recomiendan las estrategias de mantener y fortalecer una relación cercana con los Obligados Tributarios y realizar intercambio de información con el objetivo de ejecutar auditorías tributarias.

Mantener y fortalecer una relación cercana con los Obligados Tributarios, mucho más cercana de lo que actualmente se tiene, los auditores o el personal del área de recaudación de la Administración Tributaria conocen superficialmente lo que sucede en la empresa del

contribuyente, conocen cuáles son las obligaciones mensuales, los pagos y los tipos de transacciones usuales que tienen como ser compras, ventas, etcétera, pero desconocen lo que son temas de planificación fiscal, por ejemplo: cuando envían dinero al exterior, esto es algo que no es fácil de identificar, ahí es cuando se debe ejecutar los programas de cumplimiento, donde se puede hacer un tipo de revelación de cuáles son las primeras planificaciones fiscales.

Intercambio de información desde el punto de vista de fiscalidad internacional, Honduras tiene tratados con cuatro países Centroamericanos y Estados Unidos pero las empresas no tienen el dinero ahí, lo envían a las Bahamas, Islas vírgenes británicas y a otros países; entonces primero se tiene que aprobar la convención multilateral de asistencia administrativa mutua en materia fiscal que se hizo el año 2022 y que actualmente se encuentra en ratificación, posteriormente ejecutar la estrategia como SAR que será fortalecer y capacitar al equipo que labora en el intercambio información para que realicen auditorías que controlen las transacciones de los grandes contribuyentes.

En relación con los resultados obtenidos de la entrevista a los Expertos, se concluye que las causas principales que generan la evasión fiscal en los obligados tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa son: la mala asesoría de las firmas y consultores externos, percepción de la corrupción estatal y la falta de supervisión del ente fiscal. En relación con las estrategias que ejecuta actualmente el SAR para reducir los niveles de evasión fiscal, consideran que existe un enfoque de cumplimiento voluntario en el cual se proporciona al Obligado Tributario asistencia técnica y se le da seguimiento a través del área de recaudación. Asimismo, manifiestan que la cultura tributaria de los grandes contribuyentes de Tegucigalpa es fuerte. Adicionalmente, consideran que implementar auditorías tributarias es clave para detectar la evasión fiscal. Y, finalmente recomiendan que se ejecuten estrategias como ser: mantener y fortalecer una relación cercana con los Obligados Tributarios y realizar intercambio de información que permitan ejecutar actuaciones de auditoría tributaria, para reducir los niveles de evasión fiscal.

De acuerdo con los resultados obtenidos de los directivos y expertos entrevistados, se ha identificado similitud en la mayoría de sus respuestas y poca diferencia en algunas de sus afirmaciones, siendo que las diferencias en las mismas se consideran que enriquecen y robustecen los resultados obtenidos. Cabe mencionar que directivos y expertos perciben una necesidad en común, en cuanto a la urgencia de implementar fiscalizaciones en la Dirección Grandes

Contribuyentes Tegucigalpa del SAR, con el objetivo de reducir los niveles de evasión fiscal en el segmento de grandes contribuyentes Tegucigalpa.

En concordancia con los objetivos de la investigación se han identificado diversos hallazgos. Respecto al primer objetivo sobre identificar las estrategias que se ejecutan actualmente para reducir los niveles de evasión fiscal, los directivos y expertos identificaron como parte de las estrategias, la asistencia técnica que se le brinda al OT, de esta forma se mantiene un contacto más cercano para fortalecer la educación fiscal, monitoreos mediante el sistema institucional y el proceso de implementación de un nuevo sistema que se considera que podría ayudar en la automatización de las diferentes gestiones.

Sobre el objetivo enfocado en relación con el análisis de estrategias que promuevan las buenas prácticas fiscales, se tiene como hallazgo que los directivos y expertos consideran que mediante el enfoque de cumplimiento voluntario que actualmente ejecuta el SAR, se promueve en un bajo porcentaje la responsabilidad y el cumplimiento de las leyes fiscales en los obligados tributarios; sin embargo, se considera necesario y oportuno complementar el cumplimiento voluntario con medidas administrativas enfocadas a combatir la evasión fiscal; por lo que se concluye que el SAR también debe realizar actividades orientadas a controlar y fiscalizar las transacciones de los obligados tributarios.

Y en cuanto a la propuesta de una estrategia basada en las buenas prácticas fiscales para reducir la evasión fiscal se encontró que los directivos y expertos consideran que la estrategia de cumplimiento voluntario actualmente utilizada por el SAR con los obligados tributarios no es suficiente para asegurar la recaudación de los impuestos, así mismo, que no garantiza que la información y pagos que declaran y realizan ante la Administración Tributaria sean fehacientes, por lo que, es necesario también implementar estrategias de fiscalización basadas en la verificación de la legitimidad de los datos.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

1. Habiendo analizado las estrategias que ejecuta actualmente la Administración Tributaria para la reducción de la evasión fiscal de los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, se identificaron que existen las siguientes estrategias: asistencia técnica que se le brinda al OT; monitoreos mediante el sistema institucional; y, el proceso de implementación de un nuevo sistema que se percibe que podría ayudar en la automatización de las diferentes gestiones. La asistencia técnica consiste en proporcionar ayuda de manera presencial y virtual al OT en la elaboración de las diferentes declaraciones y pago de los impuestos; el monitoreo se realiza a través de las declaraciones presentadas y el saldo que generan las mismas a la cuenta corriente del OT; y con respecto a la implementación del nuevo sistema llamado SIISAR se están realizando actividades de pruebas piloto y socialización a los colaboradores para la posterior socialización y capacitación a los OT; sin embargo, los directivos y expertos consideran que estas estrategias no promueven a la reducción de la evasión fiscal, por tanto, se contempla que las mismas se podrían fortalecer.

2. Al identificar las estrategias que pueden promover las buenas prácticas fiscales en los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, se encontró que mediante el enfoque de cumplimiento voluntario que actualmente ejecuta el SAR, se promueve en un bajo porcentaje la responsabilidad y el cumplimiento de las leyes fiscales en los obligados tributarios; por lo que, se considera necesario y oportuno complementar el cumplimiento voluntario con medidas administrativas enfocadas a combatir la evasión fiscal; dado lo anterior, se concluye que el SAR también debe realizar actividades orientadas a controlar y fiscalizar las transacciones de los obligados tributarios mediante procesos de control preventivos formativos y coercitivos, los cuales inspeccionan el cumplimiento de las obligaciones formales de los OT mediante operativos masivos y permanentes; procesos de verificación interna, mediante cruces de información que identifican omisión en las declaraciones de valores en conceptos de ventas y utilidades de los OT; verificación externa, en la cual se realiza la verificación puntual in situ sobre aspectos puntuales y específicos de los OT; así mismo, para la recaudación de tributos es importante que el SAR fomente la educación y cultura tributaria, mediante la asistencia técnica a

los OT.

3. En cuanto al objetivo de elaborar estrategias para los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa basadas en la verificación y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias para reducir la evasión fiscal, se identificó que el enfoque de cumplimiento voluntario utilizado con los OT, se debe complementar con nuevas estrategias de fiscalización que adopten un enfoque operativo diferente al convencional de fiscalizaciones externas (parcial e integral) que se han realizado con la administración de autoridades anteriores; Por lo que se concluye que se deben utilizar estrategias de fiscalización como ser: controles preventivos coercitivos (visitas al domicilio fiscal de los OT), y verificación puntual interna (programa para diferencias detectadas en los ingresos); así mismo, a través de estrategias que fortalezcan las buenas prácticas fiscales como ser: un foro de grandes contribuyentes Tegucigalpa, tal y como, también lo señalan los directivos y expertos.

5.2 RECOMENDACIONES

1. Fortalecer las estrategias que ejecuta actualmente el SAR en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, adicionando la implementación de estrategias de fiscalización, así mismo, estrategias que refuercen las buenas prácticas fiscales.

2. Ejecutar actividades de auditoria orientadas a controlar y fiscalizar las transacciones económicas que realizan los obligados tributarios, así mismo, actividades que potencien la comunicación y fortalezcan las buenas prácticas fiscales; lo anterior, se recomienda al SAR para robustecer el enfoque de cumplimiento voluntario que se ejecuta actualmente en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa y a nivel institucional.

3. Implementar estrategias de fiscalización basadas en la verificación de la legitimidad de la información que declaran y tributan los OT, por lo que se recomienda a las máximas autoridades del SAR la ejecución de controles preventivos coercitivos (visitas al domicilio fiscal de los OT) y verificación puntual interna (programa para diferencias detectadas en los ingresos), adicionalmente, estrategias que promuevan y fortalezcan las buenas prácticas fiscales, mediante un foro de grandes contribuyentes Tegucigalpa.

CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD

En este capítulo se encuentra la propuesta con la que se pretende reducir los niveles de evasión fiscal que se generan en la dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa. Por lo que se presenta la justificación de las estrategias planteadas, el alcance, descripción de los elementos, así como el cronograma y presupuesto.

6.1 ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LA EVASIÓN FISCAL EN LA DIRECCIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA DEL SAR

6.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En relación con los resultados de la presente investigación se ha demostrado que el enfoque de cumplimiento tributario que actualmente ejecuta el SAR a nivel institucional para la recaudación de los impuestos permite educar fiscalmente a los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa de manera más cercana y amigable, así mismo, de sancionarlos de manera más rápida. Sin embargo, se identificó que el cumplimiento voluntario promueve en un bajo porcentaje la responsabilidad y el cumplimiento de las leyes fiscales en los Obligados Tributarios.

Adicionalmente, dentro de los hallazgos se encuentra que debido a que el cumplimiento voluntario no contiene actividades de controles, verificaciones y fiscalizaciones, no se puede constatar la legitimidad de la información y pagos que declaran y realizan los Obligados Tributarios, lo que puede incentivar a generar aumentos de evasión fiscal, en vista que, no hay presencia de la Autoridad Tributaria que fiscalice las actividades económicas de los obligados a declarar y pagar tributos.

La falta de estrategias orientadas a combatir la evasión fiscal es una necesidad que los directivos de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa y los expertos en materia tributaria reconocen y recomiendan que deben adicionarse al enfoque actual, siendo las verificaciones y fiscalizaciones el brazo de la Autoridad Tributaria, mediante las cuales se fortalece el buen comportamiento fiscal de los Obligados Tributarios, se les orienta en que están fallando, se comprueba la veracidad de la información que han proporcionado en el sistema informático del SAR, y si la misma es coherente con la registrada en los libros contables que tienen internamente de las múltiples transacciones que realizan.

Por todo lo antes expuesto, se considera necesario y oportuno la ejecución de esta propuesta, en virtud que, con cada una de las estrategias que se han planteado en ella se pretende asegurar la recaudación de los impuestos, y también reducir los niveles de evasión fiscal.

6.3 ALCANCE DE LA PROPUESTA

1. Comprobar la actualización de los datos generales (vector fiscal) e inspeccionar que los documentos fiscales (factura) utilizados por los OT de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR estén conforme a ley.

2. Determinar diferencias mediante los cruces de los ingresos declarados en las declaraciones de ISV e ISR para recaudar los valores dejados de pagar por los OT de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR.

3. Fortalecer la comunicación y potenciar las buenas prácticas fiscales con los OT de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR.

6.4 DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO A DETALLE DE LA PROPUESTA

6.4.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL BASADO EN EL ANÁLISIS

FODA

A través de este estudio se han identificado algunas fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas (FODA) de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR. Este se considera el diagnóstico situacional que deja ver aquellos factores desencadenantes del por qué las estrategias que se proponen son convenientes tanto para reducir la evasión fiscal como para asegurar la recaudación y fortalecer las buenas prácticas fiscales con los OT.

Tabla 4 Análisis FODA que sustenta la propuesta de las estrategias para reducir la evasión fiscal en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR.

	Fortalezas	Debilidades
Análisis FODA (factores internos y externos)	Personal altamente calificado	Desactualización del vector fiscal (datos y perfil incompleto del OT)
	Compromiso al cumplimiento de metas	Incertidumbre de la cabalidad de los documentos fiscales que emiten los OT
	Eficiente equipo de cómputo	Incertidumbre de la información presentada
	Flota vehicular disponible	

		por los OT en las declaraciones de ISV e ISR. Falta de presencia fiscal.
Oportunidades	Estrategias (FO)	Estrategias (DO)
Generar presencia fiscal Promover buenas prácticas fiscales Promover asistencia técnica Generar confianza en los OT Aumentar la recaudación	Control preventivo coercitivo (visitas al domicilio fiscal de los OT).	Control preventivo coercitivo (visitas al domicilio fiscal de los OT).
Amenazas	Estrategias (FA)	Estrategias (DA)
Mal asesoramiento por parte de las firmas o consultores externos Percepción de favoritismo en un grupo de OT Evasión fiscal Percepción de falta de retribución de recursos Incertidumbre sobre utilización de los recursos	Foro de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.	Verificaciones puntuales internas - Programa para diferencias detectadas en los ingresos.

Basado en el diagnóstico, existen oportunidades de generar presencia fiscal, promover las buenas prácticas fiscales y aumentar la recaudación que pueden generarse a partir del aprovechamiento de las fortalezas e intervención de las debilidades de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, mediante el control preventivo coercitivo (visitas al domicilio fiscal de los OT) se va a proporcionar asistencia técnica para orientar a los OT en la actualización de los datos generales (vector fiscal) y la emisión correcta de la documentación fiscal (facturas) de acuerdo a Ley.

Por otro lado, se ha identificado mal asesoramiento por parte de las firmas o consultores externos a los OT que puede ser una amenaza, la cual puede ser abordada con el aprovechamiento de las fortalezas por medio del foro de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, potenciando la comunicación y fortaleciendo una asistencia más cercana. Por tanto, se percibe un escenario viable para implementar estrategias dentro de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, las

cuales se han de describir y desarrollar en los siguientes apartados.

6.4.2 ESTRATEGIAS PROPUESTAS

Esta propuesta consiste en una serie de estrategias orientadas a las fiscalizaciones y al fortalecimiento de las buenas prácticas fiscales, de esta forma, generar presencia fiscal en los OT de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR, actualizar la información de este segmento de contribuyentes, validar los datos declarados y pagos realizados por los mismos, potenciar la comunicación y fortalecer una asistencia técnica más cercana.

6.4.2.1 ESTRATEGIAS DE FISCALIZACIÓN

- **Estrategia: Control preventivo coercitivo - visitas al domicilio fiscal de los OT**

Objetivo: Verificación de los datos generales (vector fiscal) y revisión de la documentación fiscal (facturas) emitida por los OT.

Responsable: jefe del departamento de asistencia al cumplimiento y analistas de asistencia al cumplimiento, coordinador de la coordinación de asesoría y procuración legal (CAPL), analistas de la CAPL, analistas, secretario regional y directora de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, y analistas de la coordinación de recepción y notificación.

Indicadores de cumplimiento: ficha de visita, acta de incumplimiento, dictamen técnico, dictamen legal, resolución y matriz de resultados.

Procedimiento: consiste en la realización de visitas al domicilio fiscal de los OT seleccionados, por parte de los analistas del departamento de asistencia al cumplimiento, la visita se realiza con el fin de comprobar los datos generales de los OT que es la verificación del vector fiscal (datos generales, domicilio fiscal, Representante y apoderado legal, socios, etc) y la revisión de los documentos fiscales que emiten (facturas), que estos cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

De no identificar incumplimiento, el analista deberá elaborar una ficha de visita misma que deberá contener los datos generales del OT y firma del representante o apoderado legales y analista que realizó la visita.

De identificar incumplimiento, el analista deberá elaborar un acta de incumplimiento, misma que deberá contener los datos generales del OT, firma del representante o apoderado legal

y analista que realizó la visita, detalle del incumplimiento identificado agregando hora y lugar de los hechos, asimismo, en el acta se deberá dejar constancia, indicándole al OT que se le insta en un plazo no mayor de 10 días hábiles a regularizar su situación tributaria ante la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.

De regularizar su situación tributaria y subsanar su infracción, se deja sin perjuicio de multas o sanciones ocasionadas por el mismo incumplimiento.

De no regularizar su situación tributaria, se procede a realizar la sanción correspondiente y posteriormente se le notifica al OT.

La realización de la sanción consiste en elaborar un dictamen técnico por parte del analista de asistencia al cumplimiento, en donde se determina el monto de la sanción conforme a los ingresos del OT, según el artículo 160 del código tributario decreto 170-2016, posteriormente lo firma el analista y el jefe del departamento, seguidamente lo traslada a la coordinación de asesoría y procuración legal (CAPL) en donde elaboran un dictamen legal, mismo que es elaborado y firmado por el analista y coordinador de la CAPL, una vez firmado, el analista procede a elaborar la resolución, misma que se traslada a los analistas de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa para revisión y firma por parte de los analistas, secretario regional y directora, una vez firmada la resolución, los analistas de la coordinación de recepción y notificación proceden a notificar la misma al OT.

- **Estrategia: Verificaciones puntuales internas - Programa de diferencias detectadas en los ingresos.**

Objetivo: Determinación de diferencias en los cruces de los ingresos de las declaraciones de ISV e ISR.

Responsable: jefe del departamento de asistencia al cumplimiento y analistas de asistencia al cumplimiento, jefes y analistas de gestión y auditoría tributaria, coordinador de la coordinación de asesoría y procuración legal (CAPL), analistas de la CAPL, analistas, secretario regional y directora de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, y analistas de la coordinación de recepción y notificación.

Indicadores de cumplimiento: Requerimiento de información, dictamen técnico, dictamen legal, resolución y matriz de resultados.

Procedimiento: consiste en identificar a los OT que muestran diferencias en los cruces de los valores de los ingresos declarados en las declaraciones de Impuesto Sobre Ventas (ISV) versus los valores de los ingresos declarados en las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR), en un período fiscal finalizado específico, por ejemplo, ISV (enero a diciembre 2022) e ISR (2022).

El departamento de asistencia al cumplimiento por medio de los analistas, identifican las variaciones en los valores de los ingresos declarados en ISV e ISR, una vez detectado que existen inconsistencias, el jefe del departamento traslada esta información al jefe de gestión y auditoría tributaria.

Cada jefe y coordinador de los departamentos de gestión y auditoría tributaria realizará la distribución del lote de los OT a revisar por los analistas para que procedan a realizar la revisión y análisis de la información correspondiente.

El coordinador de cada departamento distribuye de forma equitativa los OT a revisar por parte de cada uno de los analistas de estos departamentos, cada analista descargará del sistema institucional las declaraciones del ISV y del ISR del período a verificar y según los OT asignados, mediante estas declaraciones se revisarán las líneas que conforman los ingresos generados por la actividad económica que realizan los OT.

Una vez determinada las diferencias en los valores de los ingresos, se procede a realizar un requerimiento de información al OT para que presente información que aclare o desvanezca dichas diferencias, esta respuesta no debe exceder de 10 días hábiles. Posteriormente se realiza el dictamen técnico correspondiente.

Si el OT aclaró y desvaneció con la información solicitada y proporcionada las diferencias, el analista de gestión o auditoría tributaria, procede a realizar el dictamen técnico correspondiente, el cual es firmado por el analista, coordinador y jefe del departamento.

Si el OT no atendió el requerimiento de información o no aclaró con la información presentada las diferencias, el analista de gestión o auditoría tributaria, procede a realizar el dictamen técnico correspondiente, con los ajustes no aclarados. Seguidamente lo traslada a la CAPL en donde elaboran un dictamen legal, mismo que es elaborado y firmado por el analista y coordinador de esta coordinación, una vez firmado, el analista procede a elaborar la resolución, la cual se traslada a los analistas de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, para revisión

y firma por parte de los analistas, secretario regional y directora, una vez firmada la resolución, los analistas de la coordinación de recepción y notificación proceden a notificar la misma al OT.

6.4.2.2 ESTRATEGIA PARA FORTALECER LAS BUENAS PRÁCTICAS FISCALES

- **Estrategia: Foro de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa**

Objetivo: Potenciar la comunicación y fortalecer las buenas prácticas fiscales en los OT de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.

Responsable: jefes y analistas del departamento de gestión y auditoría tributaria y coordinador y analistas de la CAPL.

Indicadores de cumplimiento: Ayudamemoria y matriz de resultados.

Procedimiento: consiste en crear un foro con sus respectivos responsables y grupos de trabajo pertinentes a la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, asimismo, identificar posibles socios o colaboradores a participar en el foro por parte del sector privado, posteriormente realizar una invitación particular a los posibles socios del foro para jornada de socialización y lluvia de ideas sobre temas a abordar.

La integración del foro consistirá por parte de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, 1 analista del departamento de auditoría tributaria, 1 analista del departamento de gestión tributaria y 1 analista de la CAPL. Es importante mencionar que la designación del personal le corresponde a cada jefe de departamento y por parte del OT, serán los representantes del rubro económico seleccionado.

Se realizará una invitación por medio de correo electrónico a los representantes del rubro económico seleccionado, se iniciará con aquellos OT que pertenecen a los 2 rubros más representativos en temas recaudatorios y posteriormente se definirá la fecha para ejecutar la primera reunión.

En la primera reunión, se definirán los temas a abordar, con una duración para cada reunión de 1 a 3 horas por medio de la plataforma Microsoft Teams, estas reuniones se desarrollarán de forma semanal. Al finalizar cada reunión, se llenará una ayudamemoria que contenga el nombre del tema desarrollado, nombres de los participantes, rubro económico al que pertenecen, asimismo, los apuntes más representativos de la reunión sostenida y los compromisos adquiridos para la

siguiente reunión.

6.4.3 DESARROLLO DE LA PROPUESTA PARA REDUCIR LA EVASIÓN FISCAL

Para la implementación de la propuesta se requiere de distintas actividades previas y propias de cada estrategia. Para una planificación ordenada, se ha determinado una estructura de trabajo que consiste en cinco fases.

6.4.3.1 FASE DE INICIO

Esta consiste en la comunicación de las estrategias a la directora de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, así mismo, para la aplicación de la propuesta de reducción para la evasión fiscal se ha de revisar, analizar y calendarizar las actividades que conlleva la ejecución de las estrategias con el objetivo de realizar modificaciones en caso de ser necesario y obtener la aprobación.

6.4.3.2 FASE DE PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN

Se calendarizará una reunión entre la directora, jefes y coordinadores de los departamentos involucrados de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa para programar las actividades a realizar.

Asimismo, en esta fase se determinará la capacidad operativa disponible del departamento de asistencia al cumplimiento para realizar las visitas a los establecimientos de los OT, y también se realizará la proyección del gasto que conllevará la ejecución de esta actividad.

Otras de las actividades a realizar es determinar la capacidad operativa disponible de los departamentos de gestión y auditoría tributaria para asignar a cada analista el lote de OT a revisar mediante la ejecución del programa de diferencias detectadas en los ingresos.

En relación con la estrategia del foro de grandes contribuyentes Tegucigalpa se seleccionará a los tres analistas de los departamentos de gestión y auditoría tributaria y la CAPL que conformaran la comisión que representara a la Dirección Grande Contribuyentes Tegucigalpa; por otro lado, también se realizara la selección de los OT que pertenecen a los dos rubros económicos más representativos en términos de recaudación.

Una vez se haya definido todo lo anterior, se socializará cada una de las estrategias a los equipos de trabajo involucrados en las actividades a desarrollar y la finalidad de estas que son asegurar la recaudación de los impuestos y reducir los niveles de evasión fiscal en la Dirección

Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.

6.4.3.3 FASE DE ACTIVIDADES DE CONTROL

Una vez se han implementado las estrategias. Resulta necesario realizar una evaluación de su aplicación. Para ello es la fase de actividades de control. Con esto la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa conocerá los resultados obtenidos. Aquí se han de realizar los análisis de los resultados de las visitas a los establecimientos de los OT, del programa de diferencias detectadas en los ingresos y el foro de grandes contribuyentes Tegucigalpa.

En relación con las visitas a los establecimientos de los OT el jefe y coordinador de las áreas correspondientes revisan las fichas de visita, actas de incumplimiento, dictamen técnico, dictamen legal y resolución que elaboran los analistas conforme a la cantidad de OT asignados y revisados. Por otra parte, se constata la cantidad de OT que no presentan inconsistencias, aquellos que sí la presentan, que no regularizan su situación ante la Dirección Grandes Contribuyentes y que se procede a realizar la sanción correspondiente; respecto a la sanción se determina el monto generado por concepto de multa.

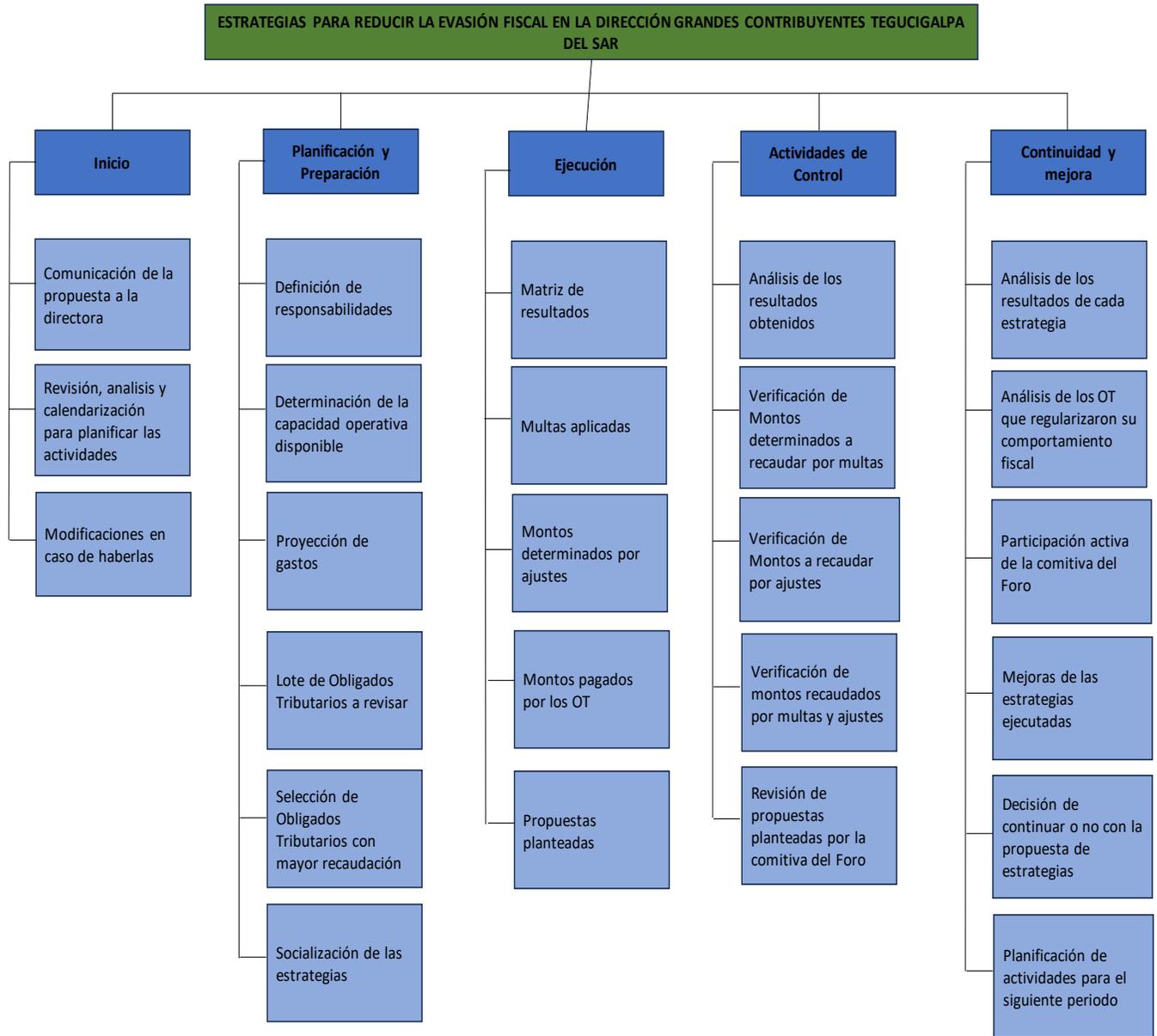
Respecto al programa de diferencias detectadas en los ingresos el jefe y coordinador de las áreas correspondientes revisan la matriz de detección de diferencias encontradas, requerimientos de información, dictamen técnico, dictamen legal y resolución que elaboran los analistas conforme a la cantidad de OT asignados y revisados. Por otra parte, se determina la cantidad de OT que aclaran y desvanecen las diferencias detectadas y aquellos que no aclaran, ni desvanecen se procede a realizar los ajustes correspondientes.

En cuanto al Foro de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa el jefe y coordinador de las áreas correspondientes revisan la ayudamemoria de los temas abordados en cada reunión y las propuestas como alternativa de solución elaboradas por los analistas. Por otra parte, también se revisa las propuestas planteadas por los OT, con el objetivo de dar solución conjuntamente a la problemática planteada.

6.4.3.4 CONTINUIDAD Y MEJORA

En esta fase se analizarán los resultados de la propuesta para reducir la evasión fiscal luego de un año de implementación de las estrategias. Se ha de tomar la decisión si las estrategias deben continuar o no, y se han de adaptar mejoras identificadas según los resultados obtenidos, además planificar las actividades a programar para el siguiente año.

Figura 5 Estructura de trabajo para la implementación de la propuesta



Fuente: elaboración propia.

6.4.3.5 PLANES DE DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS

Para el desarrollo de las actividades específicas de cada estrategia, se detallan a continuación los planes de desarrollo que se han diseñado. Estos se han segmentado en dos áreas como se ha descrito anteriormente, las estrategias orientadas a la fiscalización y el fortalecimiento de las buenas prácticas fiscales.

Tabla 5 Fiscalizaciones - Control preventivo coercitivo

Estrategia	Actividades	Responsables	Dirigido a	Duración	Frecuencia	Modalidad
Control preventivo coercitivo (visitas al domicilio fiscal del OT).	Aprobación y asignación de la ejecución del control preventivo coercitivo.	Directora de la dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa	Jefe de asistencia al cumplimiento y coordinador de la CAPL.	02 horas	Única vez	Presencial en la oficina
	Socialización de la ejecución del control preventivo coercitivo	Jefe de asistencia al cumplimiento	Analistas de asistencia al cumplimiento	03 horas	Única vez	Presencial en la oficina
	Comprobación de los datos generales de los OT (Actualización del vector fiscal). Verificación de los documentos fiscales (facturas).	Analista de Asistencia al cumplimiento	OT seleccionados de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa	7 horas (un día laboral)	Cada semana	Presencial en el establecimiento del OT
	Elaboración de dictamen técnico	Analista de asistencia al cumplimiento	OT sancionados	7 horas (un día laboral)	Cada semana	Presencial en la oficina
	Revisión y firma del dictamen técnico	Analista, coordinar y jefe de asistencia al cumplimiento	OT sancionados	7 horas (un día laboral)	Cada semana	Presencial en la oficina
	Elaboración de dictamen legal y Resolución	Analista de CAPL	OT sancionados	7 horas (un día laboral)	Cada semana	Presencial en la oficina
	Revisión y firma del dictamen legal	Analista y coordinar de la CAPL	OT sancionados	7 horas (un día laboral)	Cada semana	Presencial en la oficina
	Revisión y firma de la resolución	Analista de la dirección, secretario regional y directora	OT sancionados	7 horas (un día laboral)	Cada semana	Presencial en la oficina
	Notificación de resolución al OT de manera electrónica	Analista de Recepción y notificación	OT sancionados	2 horas	Cada semana	Presencial en la oficina

Para la aprobación, asignación y socialización del control preventivo coercitivo (visitas al domicilio fiscal del OT) se tendrán cinco horas el primer mes (única vez), esta actividad se desarrollará de manera presencial en la oficina.

Posteriormente se procederá a realizar la visita a los establecimientos de los OT seleccionados para revisar, esta actividad se llevará a cabo de manera presencial cada semana. Se ha proyectado realizar tres visitas de forma semanal, siendo doce visitas al mes y un total de 144 visitas al año, lo que representa aproximadamente un 47% de la cartera de OT de la dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.

De la revisión efectuada resultaran tres escenarios:

1. Los OT que son revisados y no se encuentra inconsistencias, tienen los datos generales (vector fiscal) actualizado y la documentación fiscal utilizada esta conforme a la Ley, para quienes se llena únicamente la ficha de visita finalizando el ciclo de revisión.

2. Los OT que son revisados y se encuentra inconsistencias, tienen los datos generales (vector fiscal) desactualizados y/o la documentación fiscal utilizada no está conforme a la Ley, para quienes se llena la ficha de visita y se levanta el acta de incumplimiento en la cual se deja constancia de los hallazgos encontrados y se le indica al OT que cuenta con diez días hábiles para que se presente a la dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR a regularizar la situación fiscal. De regularizar el comportamiento finaliza el ciclo de la revisión.

3. En caso de que el OT no regularice el comportamiento en los diez días hábiles concedidos, se procederá con la aplicación de la sanción correspondiente. Para la cual se elabora el dictamen técnico, dictamen legal y resolución, notificando esta última al OT.

Tabla 6 Fiscalizaciones - Verificaciones puntuales internas

Estrategia	Actividades	Responsables	Dirigido a	Duración	Frecuencia	Modalidad
Verificaciones puntuales internas - Programa para diferencias detectadas en los ingresos.	Aprobación y asignación de las Verificaciones puntuales internas - Programa para diferencias detectadas en los ingresos.	Directora de la dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa	Jefe de asistencia al cumplimiento, gestión y auditoría tributaria, y coordinador de la CAPL.	02 horas	Única vez	Presencial en la oficina
	Socialización de la ejecución del Programa de	Jefes de asistencia al cumplimiento,	Analista de asistencia al cumplimiento,	7 horas (un día laboral)	Única vez	Presencial en la oficina

Estrategia	Actividades	Responsables	Dirigido a	Duración	Frecuencia	Modalidad
	diferencias detectadas en los ingresos	gestión y auditoria tributaria	gestión y auditoria tributaria.			
	Identificación de los OT que presentan diferencias en los cruces de los valores de los ingresos de ISV vrs ISR.	Analista de Asistencia al cumplimiento	OT identificados con diferencias en los cruces.	7 horas (un día laboral)	Única vez	Presencial en la oficina
	Traslado del lote de los OT identificados.	Jefe de asistencia al cumplimiento	Jefes de gestión y auditoria tributaria	2 horas	Única vez	Digital
	Revisión y asignación del lote de los OT identificados	Jefes y coordinadores de gestión y auditoria tributaria	Analista de gestión y auditoria tributaria	4 horas	Única vez	Digital
	Revisión y análisis de las diferencias detectadas.	Analista de gestión y auditoria tributaria	OT asignados	7 horas (un día laboral)	Mensual	Presencial en la oficina
	Elaboración de Requerimiento de información	Analista de gestión y auditoria tributaria	OT asignados	4 horas	Única vez	Presencial en la oficina
	Notificación del Requerimiento de información de manera electrónica	Analista de Recepción y notificación	OT ajustados	30 minutos	Mensual	Presencial en la oficina
	Revisión de la información solicitada por el analista y proporcionada por el OT	Analista de gestión y auditoria tributaria	OT asignados	7 horas (un día laboral)	Única vez	Presencial en la oficina
	Elaboración de dictamen técnico	Analista de gestión y auditoria tributaria	OT ajustados	7 horas (un día laboral)	Mensual	Presencial en la oficina
	Revisión y firma del dictamen técnico	Analista, coordinar y jefe de gestión y auditoria tributaria	OT ajustados	4 horas	Mensual	Presencial en la oficina
	Elaboración de dictamen legal y Resolución	Analista de CAPL	OT ajustados	7 horas (un día laboral)	Mensual	Presencial en la oficina
	Revisión y firma del dictamen legal	Analista, coordinar y jefe de la CAPL	OT ajustados	4 horas	Mensual	Presencial en la oficina
	Revisión y firma de la resolución	Analista de la dirección,	OT ajustados	7 horas (un día laboral)	Mensual	Presencial en la oficina

Estrategia	Actividades	Responsables	Dirigido a	Duración	Frecuencia	Modalidad
		secretario regional y directora				
	Notificación de resolución al OT de manera electrónica	Analista de Recepción y notificación	OT ajustados	30 minutos	Mensual	Presencial en la oficina

Para la aprobación, asignación y socialización de las Verificaciones puntuales internas - Programa para diferencias detectadas en los ingresos. se tendrán nueve horas el primer mes (única vez), esta actividad se desarrollará de manera presencial en la oficina.

Posteriormente se procederá a identificar y revisar a los OT que presentan diferencias en los cruces de los ingresos de las declaraciones de ISV vrs ISR, esta actividad se llevará a cabo de manera digital y presencial en la oficina el primer mes (única vez). Se ha proyectado revisar 12 OT de forma mensual, siendo un total de 144 revisiones al año, lo que representa aproximadamente un 47% de la cartera de OT de la dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa.

De la revisión efectuada resultaran tres escenarios:

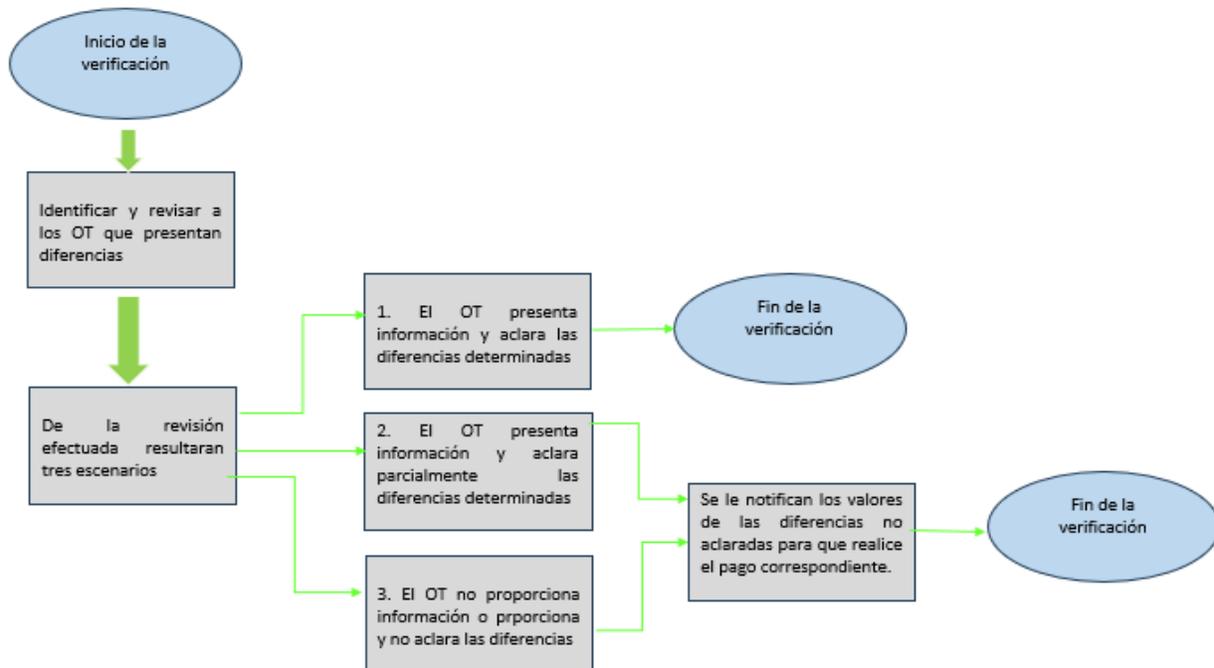


Figura 6 Flujograma de la verificación puntual interna

Fuente: Elaboración propia.

1. Si el OT presenta diferencias se le solicita que presente información mediante requerimiento de información en un periodo de diez hábiles, que aclare y desvanezca las diferencias determinadas. Si el OT proporciona la documentación en tiempo y forma que aclara las diferencias finaliza el ciclo de revisión.

2. Si el OT proporciona la documentación en tiempo y forma y aclara parcialmente las diferencias, se procede con la determinación del valor del ajuste no aclarado, para el cual se elabora el dictamen técnico, dictamen legal y resolución, notificando esta última al OT.

3. En caso de que el OT no proporcione información o proporcione y no aclare las diferencias, se procede a registrar el valor del ajuste no aclarado, para el cual se elabora el dictamen técnico, dictamen legal y resolución, notificando esta última al OT.

Tabla 7 Ficha de Proceso del Programa Para Diferencias Detectadas en los Ingresos

Página	PROCESO	
PO-XX-0XX		
Revisión:		
Verificaciones puntuales internas - Programa para diferencias detectadas en los ingresos.		

Objetivo: Identificar posibles variaciones entre el cruce de los ingresos declarados por la Grandes Contribuyentes de Tegucigalpa en las declaraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre la Renta para un período específico.

Alcance: El alcance de la verificación puntual interna es la cartera de Obligados Tributarios pertenecientes a la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, seleccionando a los Obligados Tributarios que se identifique que presentan diferencias en los valores declarados en concepto de ingresos en las declaraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre la Renta en un período anual específico.

Descripción:

Pasos/Actividades	Responsable	Descripción
1. Aprobación y asignación de las Verificaciones puntuales internas - Programa para diferencias detectadas en los ingresos.	Directora de la dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa	La Directora aprueba el programa y a su vez comunica las actividades a ejecutar a los jefes de los departamentos de asistencia al cumplimiento, gestión y auditoría tributaria; y al coordinador de la coordinación de asesoría y procuración legal (CAPL).
2. Socialización de la ejecución del Programa de diferencias detectadas en los ingresos.	Jefes de asistencia al cumplimiento, gestión y auditoría tributaria	Los jefes comunican y dan a conocer las actividades del programa a ejecutar a los analistas de los departamentos de asistencia al cumplimiento, gestión y auditoría tributaria.

Pasos/Actividades	Responsable	Descripción
3. Identificación de los OT que presentan diferencias en los cruces de los valores de los ingresos de las declaraciones de Impuesto Sobre ventas (ISV) versus Impuesto Sobre la Renta (ISR).	Analista de Asistencia al cumplimiento	Se ingresa a la base de datos Reportaría BI de la Administración Tributaria, posteriormente se ingresa al módulo “Perfil ISV” y se descarga el reporte del Impuesto sobre Ventas para un año específico; así mismo, se ingresa al módulo “Perfil ISR” y se descarga el reporte del Impuesto Sobre la Renta para un año específico. Con los dos reportes se realiza el cruce de los valores en concepto de ingresos declarados, determinando si existe diferencia o no; los OT que presenten diferencia la cual se mayor al 10% de sus ingresos son candidatos para revisión en el programa.
4. Traslado del lote de los OT identificados.	Jefe de asistencia al cumplimiento	El jefe de asistencia al cumplimiento proporciona mediante correo electrónico a los jefes de gestión y auditoría tributaria el lote de los OT que se van a revisar en el programa.
5. Revisión y asignación del lote de los OT identificados	Jefes y coordinadores de gestión y auditoría tributaria	Los jefes y coordinadores revisan el lote de OT a trabajar y distribuyen la carga de expedientes entre los analistas.
6. Revisión y análisis de las diferencias detectadas.	Analista de gestión y auditoría tributaria	El analista descargará del sistema informático institucional las declaraciones del ISV y del ISR del período específico a verificar y según los OT asignados, en dichas declaraciones se revisarán las líneas que conforman los ingresos generados por la actividad económica que realizan los OT, determinando así específicamente donde se encuentra la diferencia.
7. Elaboración de Requerimiento de información	Analista de gestión y auditoría tributaria	Una vez determinada la diferencia en los valores de los ingresos, se procede a realizar un requerimiento de información al OT para que presente información que aclare o desvanezca dichas diferencias, esta respuesta no debe exceder de 10 días hábiles
8. Notificación del Requerimiento de información de manera electrónica	Analista de Recepción y notificación	El analista de Recepción y notificación mediante correo electrónico notifica el Requerimiento de información al OT.
9. Revisión de la información solicitada por el analista y proporcionada por el OT	Analista de gestión y auditoría tributaria	El analista de gestión y auditoría tributaria revisan y analizan la documentación proporcionada por el OT, determinando si la información aclara o no las diferencias identificadas en los ingresos.
10. Elaboración de dictamen técnico	Analista de gestión y auditoría tributaria	De los hallazgos encontrados en la documentación analizada se procede a elaborar el Dictamen Técnico, dictaminando si corresponde pagar o no valor por ajustes determinados al OT
11. Revisión y firma del dictamen técnico	Analista, coordinador y jefe de gestión y auditoría tributaria	El analista de gestión y auditoría tributaria envían por correo el dictamen técnico a revisión del coordinador y la jefatura, quienes dan el visto bueno y lo firman, posteriormente lo devuelven al analista para la colocación de la firma del mismo.

Pasos/Actividades	Responsable	Descripción
		El analista de gestión y auditoría tributaria trasladan los expedientes dictaminados en físico y electrónico a la CAPL.
12. Elaboración de dictamen legal y Resolución	Analista de CAPL	El analista de la CAPL elabora el dictamen legal y la resolución.
13. Revisión y firma del dictamen legal	Analista, coordinador y jefe de la CAPL	El analista de la CAPL envía por correo el dictamen legal a revisión del coordinador y el jefe, quienes dan el visto bueno y lo firman, posteriormente lo devuelven al analista para la colocación de la firma del mismo.
14. Revisión y firma de la resolución	Analista de la dirección, secretario regional y directora	El analista de la CAPL envía por correo la resolución a los analistas de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa, para revisión y firma por parte de los mismos, secretario regional y directora. Firmada la resolución, el analista de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa traslada la resolución a recepción y notificación.
15. Notificación de resolución al OT de manera electrónica	Analista de Recepción y notificación	Los analistas de recepción y notificación proceden a notificar la resolución mediante correo electrónico al OT.

Formatos Utilizados

Requerimiento de información

Dictamen técnico

Dictamen legal

Resolución

Anexos

Documentos de referencia

DOCUMENTOS UTILIZADOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte de ISV ▪ Reporte de ISR

Registro

Registro	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen técnico ▪ Dictamen legal ▪ Resolución 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 5 años ▪ 5 años ▪ 5 años 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Archivo general ▪ Archivo general ▪ Archivo general 	

Cambios a esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio

Datos de Entrada	Controles para el procedimiento
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte de ISV ▪ Reporte de ISR 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Montos recaudados por ajustes ▪ Montos recaudados por ajustes

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULO DEL PUESTO	TITULO DEL PUESTO	TITULO DEL PUESTO
Nombre	Nombre	Nombre
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Patricia Argueta ▪ Karen Montoya 	Directora de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa	Directora de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa

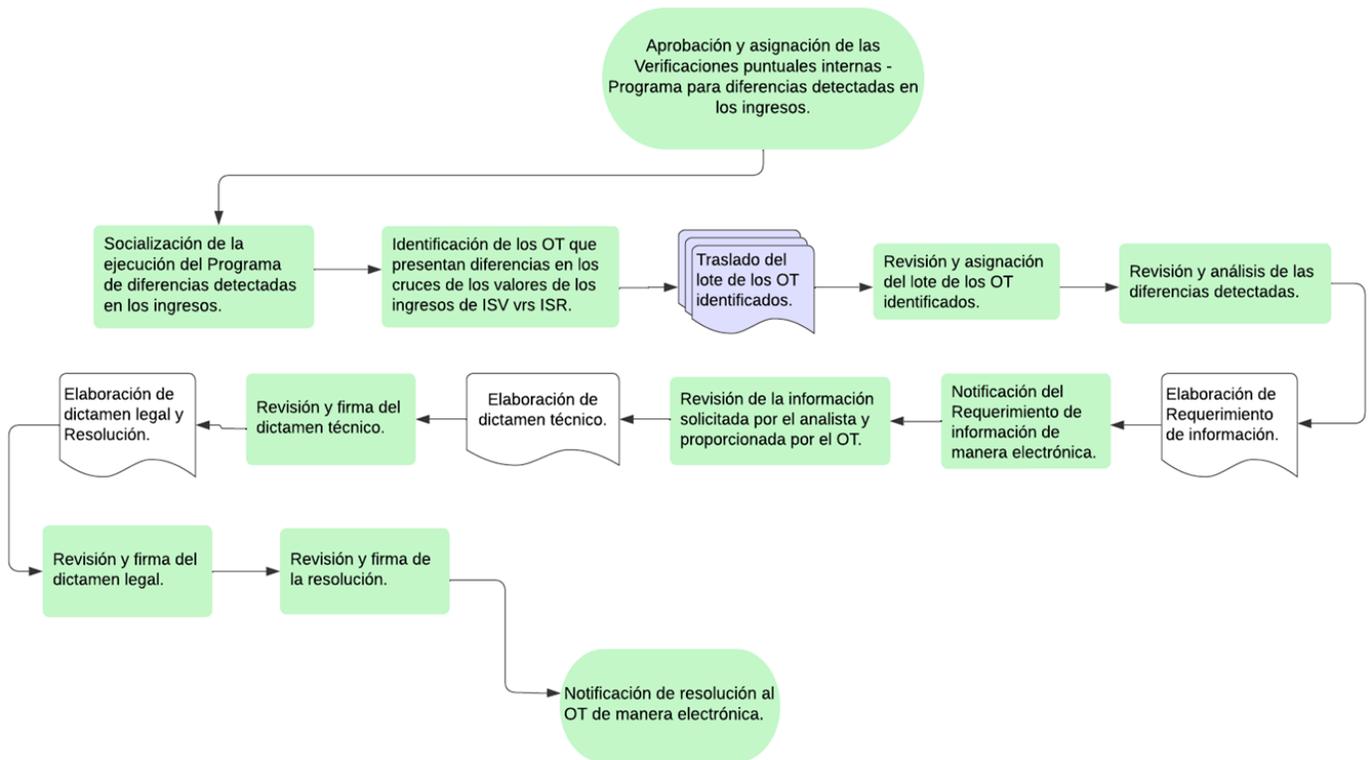


Figura 7 Diagrama de Flujo de Proceso del Programa para diferencias detectadas en los ingresos.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 88 Fortalecimiento de las buenas prácticas fiscales

Estrategia	Actividades	Responsables	Dirigido a	Duración	Frecuencia	Modalidad
Foro de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa	Aprobación y asignación de la ejecución del foro de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa	Directora de la dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa	Jefes de gestión y auditoría tributaria y CAPL.	2 horas	Única vez	Presencial en la oficina
	Socialización de la ejecución del foro de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa	Jefes de gestión y auditoría tributaria y coordinador de la CAPL	Analistas de gestión y auditoría tributaria y CAPL.	2 horas	Única vez	Presencial en la oficina
	Identificación de posibles OT a participar en el foro.	Analistas de gestión y auditoría tributaria y CAPL.	Jefes de gestión y auditoría tributaria y CAPL.	3 horas	Única vez	Presencial en la oficina
	Invitación a los OT seleccionados para jornada de socialización del foro.	Analistas de gestión y auditoría tributaria y CAPL.	OT seleccionados a participar	1 horas	Única vez	Digital
	Reunión de la comitiva para la lluvia de ideas sobre los temas a abordar.	OT representantes de los rubros económicos seleccionados	Analistas de gestión y auditoría tributaria y CAPL.	1 horas	Semanal	Virtual
	Elaboración y socialización del documento ayudamemoria.	Analistas de gestión y auditoría tributaria y CAPL.	OT representantes de los rubros económicos seleccionados.	3 horas	Semanal	Presencial en la oficina / Digital
	Elaboración de las propuestas determinadas para dar respuesta al tema planteado.	Analistas de gestión y auditoría tributaria y CAPL.	Jefes de gestión y auditoría tributaria y CAPL.	7 horas (un día laboral)	Semanal	Presencial en la oficina
	Revisión y visto bueno de las propuestas determinadas para dar respuesta al tema planteado.	Jefes de gestión y auditoría tributaria y CAPL.	Analistas de gestión y auditoría tributaria y CAPL.	4 horas	Semanal	Digital
	Reunión para socialización de las propuestas determinadas para dar respuesta al tema planteado	Analistas de gestión y auditoría tributaria y CAPL.	OT representantes de los rubros económicos seleccionados.	3 horas	Semanal	Virtual
	Elaboración y socialización del documento ayudamemoria.	Analistas de gestión y auditoría tributaria y CAPL.	OT representantes de los rubros económicos seleccionados.	3 horas	Semanal	Presencial en la oficina / Digital

Para la aprobación, asignación y socialización del Foro de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa. se tendrán cuatro horas el primer mes (única vez), esta actividad se desarrollará de manera presencial en la oficina.

Posteriormente se procederá a identificar a los OT que van a participar en el foro, esta actividad se llevara a cabo manera presencial en la oficina el primer mes (única vez); seguidamente se enviara invitación a los OT seleccionados para socialización del foro.

Una vez integrada la comitiva se realizará reunión para la lluvia de ideas sobre los temas a abordar, actividad que se desarrollará de forma virtual. Finalizada la reunión los analistas de la dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa elaboran el documento de ayudamemoria en la cual se describen los puntos tratados y los compromisos adquiridos por las partes involucradas.

Los analistas elaboran las propuestas para dar respuesta al tema planteado, mismas que son revisadas y aprobadas por los jefes, para posteriormente socializarlas con los OT representantes de los rubros económicos seleccionados para el foro. Finalizando el ciclo con la elaboración y socialización de la ayudamemoria en la cual se deja constancia que el tema fue revisado.

6.4.3.6 HERRAMIENTAS A UTILIZAR EN CADA ESTRATEGIA

Respecto a las herramientas a utilizar se han elaborado formatos para que puedan ser utilizados en cada una de las estrategias, los cuales se detallan a continuación.

1. Control preventivo coercitivo (visitas al domicilio fiscal del OT):

a) Ficha de visita: Se llena cuando se realiza la visita al domicilio fiscal del OT, en ella se consigna los datos generales, así mismo, se actualiza la información de estos en caso de haber modificaciones; adicionalmente, se consigna si los documentos fiscales que emiten cumplen o no con los requisitos de acuerdo con la ley; se finaliza con la firma del analista que realiza la visita y del representante del OT.

c) Matriz de resultados: Se detallan los datos generales del OT, tipo de sanción, monto determinado y monto pagado por el OT.

MATRIZ DE RESULTADOS: EXPEDIENTES POR SANCIONES APLICADAS EN CONTROL PREVENTIVO COERCITIVO

AÑO:

MES:

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SANCIÓN	OBLIGADO TRIBUTARIO	RTN	TIPO DE OT	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	ANALISTA RESPONSABLE DEL CASO	MONTO A RECAUDAR (DETERMINADO)	MONTO RECAUDADO (PAGADO)	OBSERVACIONES

Figura 10 Matriz de resultados del Control Preventivo Coercitivo

Fuente: Elaboración propia.

2. Verificaciones puntuales internas - Programa para diferencias detectadas en los ingresos:

a) Requerimiento de información: Se le solicita al OT información en relación con las diferencias encontradas con el objetivo que aclare las mismas.

CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS XX DÍAS DEL MES DE XX DEL AÑO XX.

Requerimiento de información número ~~xx~~

Para mejor proveer y para una más acertada decisión del asunto, concédase el término de diez (10) días hábiles al Obligado Tributario **XX** con Registro Tributario Nacional número: **XX**, para que presente o acredite la información siguiente:

1. ~~xx~~
2. ~~xx~~
3. ~~xx~~

Nombre y firma del Analista

Nombre y firma del Coordinador

Nombre y firma del jefe

Figura 11 Requerimiento de Información

Fuente: Elaboración propia.

b) Matriz de resultados: Se consignan datos generales del OT, el monto determinado por las diferencias encontradas y el monto pagado por el OT.

MATRIZ DE RESULTADOS: EXPEDIENTES POR VERIFICACIONES PUNTUALES INTERNAS.

AÑO:

MES:

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE AJUSTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	RTN	TIPO DE OT	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	ANALISTA RESPONSABLE DEL CASO	MONTO A RECAUDAR (DETERMINADO)	MONTO RECAUDADO (PAGADO)	OBSERVACIONES

Figura 12 Matriz de Resultados de la Verificación Puntual Interna

Fuente: Elaboración propia.

Cabe mencionar que en los anexos no se colocó formato de dictamen técnico, dictamen legal y resolución en vista que la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa ya cuenta con estos tres formatos que se utilizan de manera estandarizada a nivel institucional.

3. Foro de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa:

a) Ayudamemoria: Se detalla el nombre de los participantes, empresa a la que pertenecen y los acuerdos o compromisos por las partes.

6.5 MEDIDAS DE CONTROL

Para la verificación del cumplimiento de las actividades que se deben realizar para la implementación de la propuesta y la verificación de los resultados de la aplicación se han tomado en cuenta los indicadores de control, estos se basan en el llenado de ficha por las visitas realizadas, levantamiento de acta de incumplimiento por inconsistencias encontradas, elaboración de requerimiento de información, dictamen técnico, dictamen legal, resolución, ayudamemoria, propuesta y llenado de la matriz del resultado. En la siguiente tabla se observan los indicadores de cumplimiento o control que se han establecido de acuerdo con los objetivos de la propuesta y las estrategias a implementarse.

Tabla 99 Indicadores de control de la propuesta

Objetivo	Estrategia	Indicador
Verificación de los datos generales (vector fiscal) y revisión de la documentación fiscal (factura) de los OT de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR	Control preventivo coercitivo – visitas al establecimiento	Ficha de visitas. Acta de incumplimiento levantas por inconsistencias encontradas. Matriz resultados.
Determinación de diferencias en los cruces de los ingresos de ISV e ISR de los OT de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR	Verificaciones puntuales internas - Programa de diferencias detectadas en los ingresos.	Requerimiento de información Dictamen técnico Dictamen legal Resolución Matriz de resultados
Potenciar la comunicación y fortalecer las buenas prácticas fiscales con los OT de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa SAR	Foro de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa	Ayudamemoria Propuestas elaboradas Matriz de resultados

6.6 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y PRESUPUESTO

6.6.1 CRONOGRAMA

Para la implementación de esta propuesta se ha estimado un año. Durante el primer mes se ha de iniciar con la socialización de las estrategias a los departamentos involucrados en la ejecución de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR, seguidamente se procederá a realizar las actividades para dichas estrategias. Se ha establecido que cada una de las estrategias proporcionara resultados de manera mensual.

DIAGRAMA DE GANTT SOBRE ESTRATEGIAS

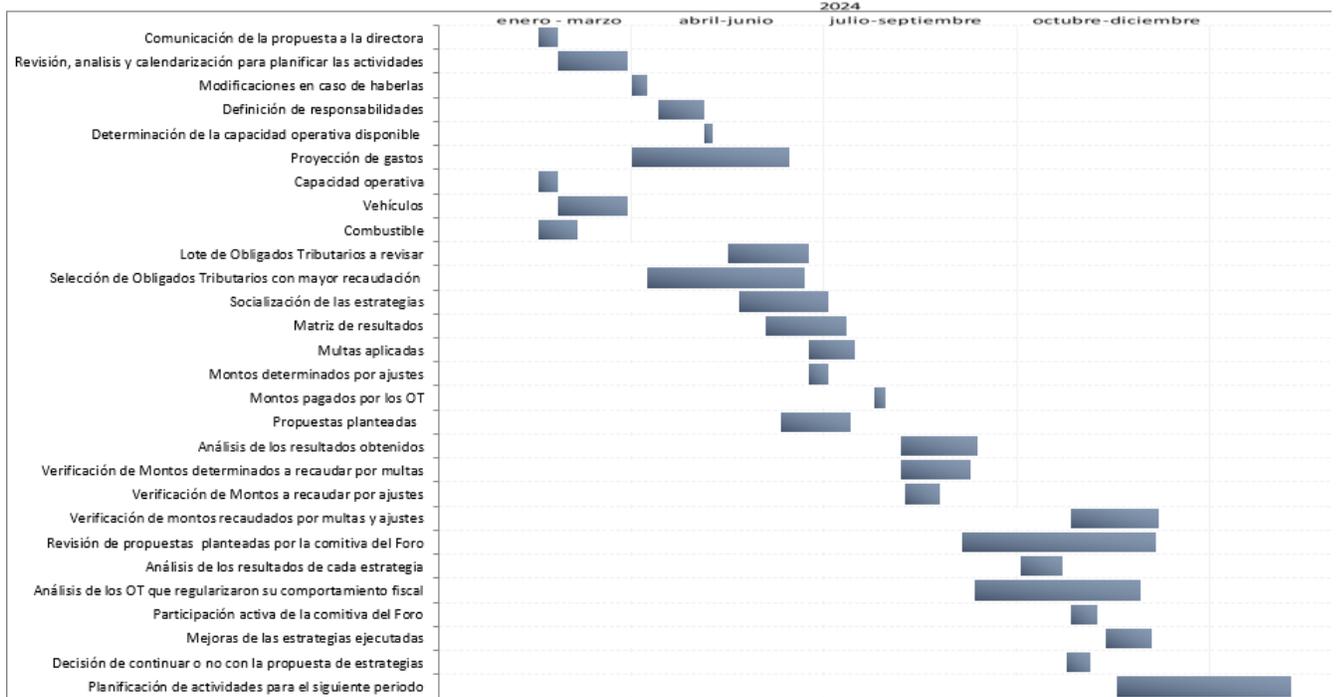


Figura 15 15 Cronograma de implementación

Fuente: Elaboración propia.

6.6.2 PRESUPUESTO

Para los costos de las estrategias y su implementación para un año se ha estimado un presupuesto de L24,240.00 lempiras exactos. Los cuales son destinados para la compra de combustible para las visitas que se van a realizar a los establecimientos de los OT seleccionados en el control preventivo coercitivo.

Es importante mencionar que los recursos de capacidad operativa y vehículos se presentan con valores cero, dado que, la institución ya cuenta los mismos. La implantación de las estrategias planteadas va a optimizar los recursos disponibles de la dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR.

Tabla 1010 Presupuesto de la propuesta anual

Concepto	Tiempo y /o Medida	Cantidad	Valor	Total
Recursos				
Comunicación de la propuesta a la directora	horas	6	L0.00	L0.00
Revisión, análisis y calendarización para planificar las actividades	día	1	L0.00	L0.00
Modificaciones en caso de haberlas	día	1	L0.00	L0.00
Definición de responsabilidades	día	1	L0.00	L0.00
Determinación de la capacidad operativa disponible	día	1	L0.00	L0.00
Proyección de gastos	día	1	L0.00	L0.00
Lote de Obligados Tributarios a revisar	día	1	L0.00	L0.00
Selección de Obligados Tributarios con mayor recaudación	horas	7	L0.00	L0.00
Socialización de las estrategias	día	1	L0.00	L0.00
Matriz de resultados	mensual	1	L0.00	L0.00
Multas aplicadas	mensual	1	L0.00	L0.00
Montos determinados por ajustes	mensual	1	L0.00	L0.00
Montos pagados por los OT	mensual	1	L0.00	L0.00
Propuestas planteadas	semanal	1	L0.00	L0.00
Análisis de los resultados obtenidos	mensual	1	L0.00	L0.00
Verificación de Montos determinados a recaudar por multas	mensual	1	L0.00	L0.00
Verificación de Montos que recaudar por ajustes	mensual	1	L0.00	L0.00
Verificación de montos recaudados por multas y ajustes	mensual	1	L0.00	L0.00
Revisión de propuestas planteadas por la comitiva del Foro	semanal	1	L0.00	L0.00
Análisis de los resultados de cada estrategia	mensual	1	L0.00	L0.00

Concepto	Tiempo y /o Medida	Cantidad	Valor	Total
Recursos				
Análisis de los OT que regularizaron su comportamiento fiscal	mensual	1	L0.00	L0.00
Participación de la comitiva del Foro	semanal	1	L0.00	L0.00
Mejoras de las estrategias ejecutadas	trimestral	1	L0.00	L0.00
Decisión de continuar o no con la propuesta de estrategias	semestral	1	L0.00	L0.00
Planificación de actividades para el siguiente periodo	anual	1	L0.00	L0.00
Capacidad operativa	unidad	23	L0.00	L0.00
Vehículos	unidad	1	L0.00	L0.00
Combustible	galón	240	101.00	24,240.00
Total				L24,240.00

6.7 CONCORDANCIA DE LOS SEGMENTOS DE LA TESIS CON LA PROPUESTA

Capítulo I			Capítulo II	Capítulo III			Capítulo V	Capítulo VI	
Título de investigación	Objetivo general	Objetivos específicos	Teorías de sustento	Variables	Población	Técnicas	Conclusiones	Nombre de la propuesta	Objetivo
Estrategia para la reducción de la evasión fiscal en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR.	Proponer estrategias para la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR, que contribuyan a una mejora en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la asistencia técnica especializada para reducir la evasión fiscal en la recaudación tributaria.	<ol style="list-style-type: none"> Analizar las estrategias con enfoque de cumplimiento voluntario que ejecuta actualmente la Administración Tributaria para la reducción de la evasión fiscal de los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa. Identificar las estrategias que promuevan las buenas prácticas fiscales en los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa. Elaborar una estrategia para los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa basada en la verificación y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias para reducir la evasión fiscal. 	<p>Distribución de la Riqueza.</p> <p>Beneficio Equivalente.</p> <p>Teoría General de la Administración.</p>	<p>Evasión Fiscal</p> <p>Prácticas Fiscales</p> <p>Educación fiscal</p> <p>Fiscalizaciones</p>	8 directivos que actualmente laboran en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR y expertos en el ámbito tributario, se desconoce el tamaño de la población.	Entrevista	<ol style="list-style-type: none"> Las estrategias ejecutadas son basadas en el cumplimiento voluntario; sin embargo, las mismas se podrían fortalecer. El enfoque de cumplimiento voluntario promueve un bajo porcentaje de responsabilidad y cumplimiento de las leyes fiscales en los OT, por lo que se debe realizar actividades orientadas a fiscalizar las transacciones de estos. Se debe ejecutar programa preventivo coercitivo, verificación puntual interna y un foro. 	Estrategias para reducir la evasión fiscal en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR	<ol style="list-style-type: none"> Verificación de los datos generales (vector fiscal) y revisión de la documentación fiscal (facturas) de los OT de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR. Determinación de diferencias en los cruces de los ingresos de ISV e ISR de los OT de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR. Potenciar la comunicación y fortalecer las buenas prácticas fiscales con los OT de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del SAR.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Acuerdo número SAR 125-2022 (2022). Publicado en el Diario Oficial La Gaceta, 26 de mayo de 2022. Honduras.

Agencia Tributaria: Código de Buenas Prácticas Tributarias.

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/colaborar-agencia-tributaria/relacion-cooperativa/foro-grandes-empresas/codigo-buenas-practicas-tribu>

Bazán, C. (2020). Cultura Tributaria. Economía II.

Cabrera, M., Sánchez-Chero., M., Cachay., L., & Rosas-Prado. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. Revista de Ciencias Sociales, volumen (27), 204-218.

Cárdenas, G. & Vargas, J. (2015). Propuesta para el análisis de política fiscal. Revista de Derecho, (18), 119-138.

https://www.researchgate.net/publication/281380359_Propuesta_para_el_analisis_de_la_politica_fiscal

Cardozo, Raúl. & Robles, G. (2020). Modelo de Fiscalización Tributaria del Ica Charalá.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/35207/2021CardozoRa%C3%BA1.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Castillo, P. (2012). El concepto de estrategia. Gerencia Social. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/freddycastillo/2012/03/14/el-concepto-de-estrategia/>

Collosa, A. (2019). Cuáles son las causas de la evasión tributaria. Centro Interamericano de

Administraciones Tributarias.

<https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>

Collosa, A. (2017). Administraciones tributarias y la estrategia del cumplimiento voluntario.

Centro Interamericano de Integración Económica. <https://www.ciat.org/administraciones-tributarias-y-la-estrategia-del-cumplimiento-voluntario/>

Decreto Ejecutivo número PCM 084-2015. Artículo 1 (2016). Publicado en el Diario Oficial La Gaceta, 27 de febrero de 2016. Honduras.

FreshBooks (2022). Grandes Contribuyentes. <https://facturama.mx/blog/que-significa/grandes-contribuyentes/>

Decreto No. 170-2016. Código tributario. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta, 28 de diciembre de 2016. Honduras.

Gómez, J. & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. Avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud. Comisión Económica para América Latina.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología Investigación Científica (6ta ed.). McGraw-Hill.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (2022, 11 de mayo). *Honduras: el ICEFI y el SAR firman amplio convenio de cooperación interinstitucional [Comunicado de prensa]*. https://icefi.org/sites/default/files/comunicado_-_hn022022_-_el_icefi_y_el_sar_firman_convenio_de_cooperacion.pdf

Instituto Belisario Domínguez (2019). Alternativas para reducir la evasión y elusión de impuestos de las empresas fantasmas, número (60). <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4575/1%20Publicaci%C3%B3n%20Evasi%C3%B3n%20y%20elusi%C3%B3n%20de%20impuestos.pdf?seque>

nce=1&isAllowed=y

López, R. (2004). La función de fiscalización de la Administración Tributaria. Las Estrategias de Fiscalización. tema 1, 1-23.

Maldonado (2011). Gestión de Procesos. <https://elibro.net/es/ereader/unitechn/51718?page=46>

Parlamento Europeo (2021, 4 de abril). *Política de fiscalidad de la UE: como combatir el fraude y la elusión fiscal.*

<https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20210415STO02118/politica-de-fiscalidad-de-la-ue-como-combatir-el-fraude-y-la-elusion-fiscal>

Pita, C. (1993). El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Revista de Administración Tributaria, número 12.

Programas de cumplimiento tributario cooperativo: Una gran oportunidad para América Latina y el Caribe. (2022). Gestión fiscal. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/programas-de-cumplimiento-tributario-cooperativo-una-gran-oportunidad-para-america-latina-y-el-caribe/>

Rivillas, B. & Lidemberg B. (2015). Educación Fiscal y Construcción de Ciudadanía en América Latina. Revista de administración Tributaria, (38), 26-74.

Robbins, P. & Coulter, M. (2010). Administración (10 ed.). Pearson Educación de México, S.A. de C.V.

Saldívar, B. (2020). Combate a la evasión fiscal, estrategia para el desarrollo. El Economista. <https://www.economista.com.mx/economia/Combate-a-la-evasion-fiscal-estrategia-para-el-desarrollo-20200806-0001.html>

Smith, A. (1776). La riqueza de las naciones. Títivillus.

<https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/1%20La%20riqueza%20de%20las%20Adam%20Smith.pdf>

SAR (2022). SAR reclasifica a grandes y medianos contribuyentes para un mayor control

<https://www.sar.gob.hn/2022/05/sar-reclasifica-a-grandes-y-medanos-contribuyentes-para-un-mayor-control/>

Thompson, A., Peteraf, M., Gamble, J. & Strickland III, A. (2012). Administración estratégica.

Teoría y casos (18 ed.). Mc Graw Hill.

Toninelli, R. (2010). Estrategias para mejorar el cumplimiento voluntario y el cobro de los

tributos. tema 3, 370-395.

Zazueta, E. (2014). La evasión fiscal, ante la política fiscal y la cultura tributaria en Culiacán:

Universidad Autónoma de Sinaloa.

ANEXOS

ANEXO 1 CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

Tegucigalpa, Francisco Morazan, 03/11/2023
(Ciudad), (Departamento) (Día, mes y año)

Eva María Barreiro Carrato
(Nombre y apellidos del Director o Gerente)
Directora Grandes Contribuyentes Tegucigalpa
(Puesto Laboral)

SAR
(Empresa o Institución)
Centro Cívico Gubernamental, Bulvar Juan Pablo II.
(Dirección principal de la empresa o institución)

Estimado Señor(a): Eva María Barreiro Carrato

Reciba un cordial y atento saludo. Por medio de la presente deseamos solicitar su apoyo, dado que somos alumnos de UNITEC y nos encontramos desarrollando el Trabajo Final de Graduación previo a obtener nuestro título de maestría en Dirección

Empresarial. Hemos seleccionado como tema Proponer una estrategia en la Dirección Grandes Contribuyentes del SAR para reducir los impuestos por lo que estaríamos muy agradecidos de contar con el apoyo de la empresa que usted representa para poder desarrollar nuestra investigación. En particular, dicha solicitud se circunscribe a peticionar que se nos autorice a realizar: Entrevista a Expertos de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa
(encuestas, sondeos, etc)

A la espera de su aprobación, me suscribo de

Usted, Atentamente,
[Firma] Patricia Argueta
Firma, nombre y apellidos
No. de cuenta: 11813059

[Firma] Michel Montoya
Firma, nombre y apellidos
No. de cuenta: 12013056

Por este medio, la Dirección Grandes Contribuyentes del SAR
(empresa / institución),

Autoriza la realización dentro de sus instalaciones el proyecto de investigación de Postgrado antes mencionado.



ANEXO 2 CÁLCULO DE LAS SANCIONES POR FALTAS FORMALES

Rango de Ingresos Brutos Anuales				Sanción
De	L 0,01	Hasta	L 250,000,00	Debe aplicar una multa equivalente al 10% de un salario mínimo promedio vigente.
De	L 250,000,01	Hasta	L 500,000,00	Debe aplicar una multa equivalente al 25% de un salario mínimo promedio vigente.
De	L 500,000,01	Hasta	L 1,000,000,00	Debe aplicar una multa equivalente al 50% de un salario mínimo promedio vigente.
De	L 1,000,000,01	Hasta	L 5,000,000,00	Debe aplicar una multa equivalente a un salario mínimo promedio vigente.
De	L 5,000,000,01	Hasta	L 10,000,000,00	Debe aplicar una multa equivalente a dos salarios mínimos promedio vigente.
De	L 10,000,000,01	Hasta	L 50,000,000,00	Debe aplicar una multa equivalente a cinco salarios mínimos promedio vigente.
De	L 50,000,000,01	Hasta	L 100,000,000,00	Debe aplicar una multa equivalente a diez salarios mínimos promedio vigente,
Más de L 100,000,000.00				Debe aplicar una multa equivalente a diez salarios mínimos promedio vigente, más el 1% de un salario mínimo promedio vigente a razón de L 500,000.00 de ingresos brutos adicionales a L 100,000,000.00.

ANEXO 3 ENTREVISTA APLICADA A LOS DIRECTIVOS DE LA DIRECCIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA Y EXPERTOS EN MATERIA TRIBUTARIA

ENTREVISTA A DIRECTIVOS Y EXPERTOS

1. ¿Cuáles considera que son las principales causas que generan la evasión fiscal en los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?
2. ¿Qué estrategias ejecuta actualmente el SAR para reducir la evasión fiscal de los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?
3. ¿Qué factores considera que inciden en la baja voluntad para el pago voluntario y puntual de los impuestos en los Obligados Tributarios de la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?
4. ¿Cómo considera que es la cultura tributaria que tienen los Obligados Tributarios que pertenecen a la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?
5. ¿Cuál es su opinión con respecto a implementar auditorías tributarias en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?
6. ¿Qué estrategias recomienda que se ejecuten para reducir los niveles de evasión fiscal en la Dirección Grandes Contribuyentes Tegucigalpa?